



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 1075

Bogotá, D. C., lunes, 21 de diciembre de 2015

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ACTA NÚMERO 006 DE 2015**

(noviembre 18)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 18 de noviembre de 2015, siendo las 9:00 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

**Inicia la Sesión correspondiente, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy buenos días a la comisión citada para hoy, 18 de noviembre, la Comisión de Ordenamiento Territorial y Seguimiento a la Descentralización.

Señora Secretaria, sírvase Llamar a lista. Orden del Día. Bien.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 18 de noviembre de 2015, hora 8:30, salón de Sesiones Comisión de Ordenamiento Territorial:

I

**Llamado a lista y Verificación del Quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

Aprobación de las Actas números 003, 004 y 005, correspondientes a las Sesiones del 23 y 30 de sep-

tiembre y del 7 de octubre de 2015, las cuales se encuentran en los respectivos correos de los honorables Representantes.

IV

**Proposición número 002 del 5 de agosto de 2015**

Cítese al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; a la Directora de la Autoridad Nacional de Televisión, doctora Ángela María Moro Soto; con el fin de analizar y evaluar públicamente el Avance de Cobertura de la Televisión Digital Terrestre, en las diferentes Regiones de Colombia, de acuerdo al Cuestionario que se le entregó a cada funcionario, señor Presidente.

**I. Para el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

1. ¿Cuáles son los Requisitos Técnicos, los Requisitos Presupuestales o qué requerimientos se tienen para brindar Coberturas en las Regiones?, ¿Cómo se priorizan los Territorios para el acceso a Internet?

2. Establezca desde sus Competencias y Funciones, los avances y acciones concretas que se han implementado, para avanzar en la cobertura del Servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT).

3. ¿Cuál es el Nivel de avance en términos de Cobertura de la Televisión Digital Terrestre en las diferentes Regiones? Por favor, desagregar este avance.

4. ¿Cuál es el Cronograma del Proceso de Migración de Televisión Abierta Aérea a Televisión Digital Terrestre, en cada uno de los Departamentos del país?

**II. Para la Directora de la ANTV, doctora Ángela María Mora Soto:**

1. ¿Cuál es el Espacio de la TV Comunitaria en el Plan Nacional de Televisión?

2. ¿Cuáles son las Etapas del Proceso de Implementación del Sistema de Televisión Digital a nivel de las Entidades Territoriales en el país, que se han cumplido a la fecha y qué Etapa se adelanta en la actualidad?

3. ¿Existe un Plan Estratégico por parte de la ANTV, para solucionar los graves problemas de Cobertura de la Señal de Televisión Abierta Digital Terrestre en el Territorio Nacional?

4. ¿Ya se implementó el Plan de Transición y Cese de Emisiones de TV Analógica con enfoque Regional?

5. ¿En 2019, todos los municipios del país estarán preparados para el Apagón Analógico?

**III. Para el Gerente General de RTVC, doctor John Jairo Ocampo Niño:**

1. ¿Cuántas Estaciones Transmisoras de TV Análoga del Servicio de Televisión Abierta Radiodifundida del Operador Público Nacional, existen actualmente en Colombia?

2. ¿Cuál es el Patrón de Radiación de las Estaciones Transmisoras de TV Análoga, del Servicio de Televisión Abierta Radiodifundida del Operador Público Nacional, actualmente en Colombia?

3. ¿Cuántas y cuáles Estaciones Transmisoras de Televisión Digital Terrestre, se han instalado actualmente por parte de la RTVC?

4. ¿Cuál es el patrón de Radiación de las Estaciones Transmisoras de la Televisión Digital Terrestre, instaladas actualmente por parte de la RTVC?

5. ¿Cuál es el Cronograma de implementación del Plan de Cobertura de la Televisión Digital Terrestre, para la Televisión Abierta Radiodifundida del Operador Público Nacional, para dar cumplimiento a la Resolución ANTV número 1132 de 2013, para que en el 2018 el cubrimiento Poblacional sea del 92,26?

6. Según el Conpes 3815 de 2014: a Cobertura de la Red Actual de Televisión Abierta Radiodifundida Análoga, a cargo de RTVC: Existen Trescientos seis (306) municipios que no cuentan con cobertura de esta Red: ¿Cuáles son estos municipios y a qué Departamentos corresponden?

7. Según el Conpes 3815 de 2014: El DTH Social se implementará a través de la Contratación de un Segmento Satelital, por un periodo de diez (10) años, el cual tendrá un precio aproximado a Setenta mil cuatrocientos trece millones de pesos corrientes (\$70.413.000.000,00) entre el 2014 y el 2023: ¿Se estudiaron otros Modelos para lograr la implementación del DTH Social?

8. Los Canales de Televisión de los Operadores Privados Nacionales: ¿Serán transmitidos en el servicio de DTH social?

9. ¿Qué tipo de Esquema Jurídico se tiene planeado para la Prestación del Servicio de DTH Social?

V

**Lo que Propongan los honorables Representantes**

Para informarle señor Presidente, que presentó excusas el Canal TELE ISLAS y el Canal Antioquia.

Presentó una excusa el Representante Alfredo Molina, por el momento, de no poder asistir a la Sesión de la Comisión, y la doctora Diana Mora que no pudo asistir, delegó al doctor Mario Medina, Director Encargado ANTV.

Se encuentran aquí presentes y está invitado el doctor David Luna, que está por llegar, el doctor Juan Pablo Cadavid, el doctor Luis A. López, la doctora Diana Mora, la doctora Camila Villamizar, la doctora Marcela Amórtegui, la doctora Carolina Depablos, la doctora Laura Herrera, el doctor Mario Medina, el doctor Juan Pablo Monje, el doctor Julián Chingate, la doctora Natalia Castillo Preciado; el doctor Juan David Vargas Manzanera; el doctor Juan Carlos Martínez y el doctor Mauricio Sánchez Cifuentes, funcionarios de la Autoridad Nacional de Televisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente
Honorable Representante Lina María Barrera Rueda	
Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Presente
Honorable Representante Didier Burgos Ramírez	Presente
Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	
Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	
Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	
Honorable Representante Jack Housni Jaller	
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Presente
Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	
Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	
Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	
Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León	Presente
Honorable Representante Fernando Sierra Ramos	

Le informo señor Presidente, que tenemos Quórum Deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo  
Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos.

**Presentaron excusa los honorables Representantes a la Cámara**

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Vamos a iniciar entonces, escuchando primero lo que los honorables Representantes deseen manifestar, y segundo, uno a uno los invitados, hasta tanto se haga presente el señor Ministro, que ha estado muy pendiente de que iniciáramos la Sesión, para venirse para acá; él está acá muy cerca, pues ya el Ministro seguramente estará en camino y ya que tenemos el Quórum Deliberatorio, entonces vamos a avanzar con los honorables Representantes y si alguien desea usar la palabra o si no con las personas invitadas, mientras tanto llega el Ministro. ¿Quiénes de los invitados se encuentran presentes, para que iniciemos con ellos?

**Hace uso de la palabra, la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor, discúlpeme, le voy a dar el nombre del doctor John Jairo Ocampo Niño, que es el Gerente General de RTVC, que se encuentra aquí en la Comisión y también el doctor Mario Medina, que es un delegado también de la Autoridad ANTV.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Esta Comisión que tiene, digamos, la obligación y la responsabilidad de hacerle seguimiento a la Descentralización y que tiene la responsabilidad de la Planeación del Ordenamiento Territorial, que la preside el Comité de Ordenamiento Territorial, que lo preside el doctor Cristo, Ministro del Interior, viene trabajando con una serie de reglas y en esa serie de reglas, hemos tratado al máximo, cumplir con lo presupuestado, pues cada miércoles desde las ocho y treinta (8:30 a. m.) de la mañana, poder hacer los debates correspondientes. Este es un debate que por algunas circunstancias se ha venido suspendiendo, se ha venido aplazando y la idea es poderlo sacar hoy adelante.

Uno de los propósitos fundamentales, es lograr que los diferentes Ministerios, dentro de su política, tengan el criterio de la Descentralización y el Ordenamiento y hoy esperamos con los invitados, saber hasta dónde hemos llegado en la Cobertura Nacional, en el acercamiento con los diferentes municipios y creo que eso es lo que le iniciamos con un fundamental informe que ha salido en los Medios, sobre que en Colombia se rajan el noventa y pico por ciento de los municipios en el tema del Ordenamiento Territorial

y aquí, también, en una apreciación que he hecho, en días anteriores, hemos manifestado, que también Colombia es un país que se raja en el concepto de Descentralización, pues es un país muy Centralista.

Entonces, digamos, para los que van a intervenir, esperamos poder encontrar una Política Pública de Descentralización y cómo se entrelazan y cómo se transversaliza el concepto del Ordenamiento Territorial con los diferentes factores en los diferentes Ministerios.

Doctora Esmeralda, ¿con quién iniciamos y quienes están entre los invitados?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Los invitados señor Presidente, son el señor Ministro, David Luna Sánchez; la Directora de la ANTV, doctora Ángela María Soto, quien delegó al doctor Mario Medina y el doctor John Jairo Ocampo, Director General de RTVC. Están el doctor Mario y el doctor John Jairo presentes, en este momento.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

¿Iniciamos entonces con el doctor Jairo Ocampo o con el doctor Mario? - Bien, doctor Mario, bienvenido. Tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor Mario Medina, Director Encargado de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV):**

Muy buenos días. Honorable Representante Arroyave, Representante Caicedo, doctora Sarria, muy buenos días y honorables Representantes, vengo en representación de la Autoridad Nacional de Televisión, para exponer el tema de coberturas... tema de la consulta...

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Ocampo, nos han solicitado, el Ministro, que ya está llegando, con la iniciativa y el deseo de iniciar el proceso. ¿Estamos de acuerdo en eso? Entonces el Ministro va a iniciar el debate, de todas maneras si el doctor Óscar Sánchez desea, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Oscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los Invitados, de la Agencia Nacional de Televisión y por supuesto a la Autoridad del Ministerio.

Tenemos en el Departamento de Cundinamarca, señor Presidente y revisando cada uno de los cuestionarios que fueron enviados, varias circunstancias que nos permiten colocar en varias Provincias del Departamento de Cundinamarca, por supuesto, municipios pequeños, que son municipios en su gran mayoría de Categoría Sexta (6ª) y Categoría (5ª) Quinta, donde los programas y alcances que se tienen en cada una de las coberturas mayores a municipios de más de cien mil (100.000) habitantes, pues no llega, por supuesto la Cobertura al Nivel de las TIC, que permitan for-

talecer, por supuesto, en cada uno de los rincones de nuestras Veredas y nuestras Escuelas muchísima más Tecnología.

Vemos buenas aptitudes, por supuesto, por tener una gran Cobertura en grandes Ciudades, que es lo más importante en el Escenario Educativo; pero tampoco podemos descuidar la gran mayoría que se tiene, hablo por mi departamento en los Sectores alejados al Nivel de las Escuelas y por supuesto al Nivel de la Infraestructura de la Ciudad y no solamente mirando la parte de la Tecnología del Ministerio de las TIC, que se pueda llegar al nivel de las CREG y al nivel de todos y cada uno de los Programas que se tienen en vía digital, sino también buscar fortalecer la Red y la Cobertura en municipios Pequeños.

De igual forma, que a través del Ministerio, se pueda fortalecer en algunos escenarios del país o en algunos Territorios Nacionales, donde también, si vamos a otro escenario que es la Señal que nos puedan ustedes canalizar, para la señal también, a nivel de celulares que en municipios no lejanos de Bogotá, por supuesto, se tiene esa falencia que en alguna oportunidad colocamos en conocimiento del Ministerio en una región del Alto Magdalena de nuestro Departamento, que colinda con el departamento del Tolima; hacia el lado de San Juan de Rioseco – Cambao, que la Señal al Nivel de la ciudad es pésima y se ha manifestado poder tener la oportunidad de que se tuviera en ese Sector del Departamento, que iba a beneficiar dos Departamentos del Tolima y Cundinamarca a nivel de Señal.

Al igual que hoy, con el programa que tiene el Ministerio de las TIC, de los Kioscos Digitales, dejando emitido que se llegue a algunas zonas rurales; pero la operación en lo que tengo entendido en el Quindío, recae en los municipios, en unos convenios que se firman con los municipios. Pero la gran mayoría de los municipios no tienen los recursos, la gran mayoría de los municipios de nuestro país, al Nivel de Apoyo, al Nivel de las TIC, de las Tecnologías, lo máximo que pueden es, de pronto contratar con orden de Prestación de Servicios a una persona que lidere de manera óptima la Biblioteca; si se le pide la operación por parte de los municipios, pues muy difícil va a ser que haya una operación efectiva de estos Kioscos, que pueden tener una muy buena intención, pero que por supuesto no se llega a la realidad, por la misma Operación de los Kioscos.

Yo conozco municipios donde el Ministerio tiene toda la opción y toda la posibilidad de activar esos Kioscos; pero el municipio no tiene la posibilidad de colocar los Operadores y en ese sentido hasta ahí llega la intención de poder trabajar en ese escenario.

Consideramos que las muestras trazadas al 2018, nos dan una Cobertura en municipios superiores a cien mil (100.000) habitantes, pues son los municipios que cada día tienen más cerca la Tecnología. Debemos poder pensar en aquellos municipios de Categoría Sexta (6ª) o de Categoría Quinta (5ª), no solamente de Cundinamarca, sino del país, donde se debe hacer un esfuerzo más grande, para poder llegar con la Tecnología a cada uno de los estudiantes que cada día tienen menos posibilidades de poder llegar y generar ese impacto. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Gilberto Betancourt, doctor Lara, ¿no?, ¿doctor Didier Burgos, no? Bien, Ministro, bienvenido a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Ministro bienvenido a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, hemos iniciado con la presencia de cinco (5) honorables Representantes, seis con la doctora Lina María que acaba de llegar y tenemos el quórum para Deliberar y el doctor Óscar Sánchez, que seguramente en su intervención, que hará ahora, precisará algunos temas muy importantes, frente a lo que aspira y espera esta Comisión con las diferentes carteras, especialmente con la cartera que usted preside.

Para iniciar, Ministro, es importante destacar que en un informe que ha salido en uno de los periódicos nacionales, el día de ayer, llega muy mal al Proceso de Ordenamiento Territorial de Descentralización y que creemos que ese es uno de los propósitos más importantes que debe tener el Estado colombiano, el Gobierno, y es poder llegar a todos los municipios de Colombia, con un criterio de Descentralización y con un criterio real de Ordenamiento Territorial y sobre eso, pues, esta Comisión ha hecho esta invitación, la cual ha tenido algunas dificultades, dadas las circunstancias tan especiales de las elecciones y en vista de que no había sido fácil organizar con esta cartera, quiero agradecerle inmensamente, Ministro, por su colaboración, para que se hiciera esta sesión, dado que él también ha estado muy interesado en poderse dirigir a los colombianos y poder venir hoy a esta Comisión.

Bienvenido Ministro, lo recibimos, lo estábamos esperando, usted tiene el uso de la palabra, para que usted le dé apertura al debate, para que le diga a los colombianos, a la Cámara de Representantes y a esta Comisión, cómo vamos en materia de Descentralización y cómo vamos en materia del Plan de Ordenamiento Territorial y en materia de comunicaciones y en materia de las TIC y en materia de Televisión. Ministro, bienvenido.

**Hace uso de la palabra, doctor David Luna Sánchez, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic):**

Presidente, bueno en primer lugar un saludo muy especial a usted; a la señora Secretaria y a todos y a cada uno de los Representantes, señoras y señores Representantes, y en segundo lugar, evidentemente, muy prestos el día de hoy, a cumplir los requerimientos que esta muy importante Comisión, nos ha hecho.

A propósito, de los avances, que en materia de Televisión Digital Terrestre, se han logrado, no solamente en el territorio nacional, sino adicionalmente en algunos muy puntuales departamentos del país y en tercer lugar, yo aprovecho la oportunidad, que usted me menciona, sobre los Planes de Ordenamiento Territorial, para pedirles de manera muy especial, que ya que el próximo año: El primero (1º) de enero, tomarán posesión los nuevos alcaldes y gobernado-

res electos, es muy valioso que esta Comisión tenga presente, que para este Ministerio, en particular, pero sobre todo para las comunicaciones del país en especial, va a ser vital y esencial que en la gran mayoría, por no decir la totalidad de los municipios en Colombia, donde se van a discutir los Nuevos Planes de Ordenamiento Territorial, no se sigan presentando prohibiciones expresas, que tengan referencia con la instalación de infraestructura, particularmente la del sector de las Telecomunicaciones.

Ya en el momento en que usted lo considere, señor Presidente y los honorables Representantes, pues tanto sobre el primer punto, como sobre el segundo punto, vamos a exponer nuestros criterios; está acá el señor Gerente de RTVC, está el señor Gerente de Canal 13; adicionalmente está el señor Coordinador de la Autoridad Nacional de Televisión encargado de las funciones de dirección, porque la señora directora no se encuentra en la ciudad. Pero como usted determine, estamos prestos y listos para acompañar este proceso, no sin antes saludar a todos los asistentes, asesores y miembros del Congreso de la República.

Entonces, no sé si el señor Representante va a hacer inicialmente una intervención o si por el contrario, nosotros avanzamos y si le parece a usted, después, hacer las intervenciones. En mi época y me siento muy feliz de volver a mi alma mater, pues había una dinámica, pero yo respeto por supuesto lo que usted disponga, señor Presidente, para saber de qué manera iniciamos.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien. Bienvenido doctor José Caicedo. Secretaria, sírvase dar constancia de la presencia del doctor Caicedo y de la doctora Lina María.

Entonces, doctora Esmeralda, iniciemos, dada la solicitud del señor Ministro, con el doctor Ocampo. Bueno, continuemos, iniciemos con el doctor Medina y luego el doctor Ocampo.

**Interviene doctor David Luna Sánchez, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic):**

Presidente, entonces, iniciamos, digamos, los miembros del Gobierno. Bueno. Entonces permítame y si les parece bien, yo hago una pequeña introducción del tema, particularmente y posteriormente el equipo de la ANTV.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Le he entendido, mal entonces, Ministro. No, la idea es que el Gobierno inicie la intervención, frente al cuestionario planteado y frente a la vocación de la Comisión y es que queremos saber, en materia del Ministerio que usted dirige y en buena hora Ministro, bienvenido, un nuevo concepto al Ministerio.

Y en la visión de la Comisión de Ordenamiento Territorial y desde la visión de seguimiento a la Descentralización, el Ministerio en materia de comunicaciones, en materia de televisión, en materia de todo lo que es la oferta que hace el Ministerio, cómo estamos

en el territorio en esa materia y hay unas preguntas básicas que se hicieron en el cuestionario; pero es muy importante que se le diga a los colombianos y que también yo, ahora, que voy a intervenir, voy a dejar muy claro, cómo realmente no le va bien a la Descentralización en Colombia y no le va bien a los Planes de Ordenamiento Territorial y pues quiero saber en esta cartera, en esta Cartera, Ministro, cómo nos va y cuál es la proyección de cobertura nacional, tanto en Territorio como en Población.

Yo quiero informar entonces, que ya tenemos el quórum. Doctor Gallón Bienvenido.

Tenemos ya los ocho (8) miembros correspondientes, que constituyen Quórum y ponemos en consideración el Orden del Día, señora Secretaria e iniciamos entonces ya oficialmente, la Sesión de la Comisión, con el Quórum Deliberatorio y Decisorio.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 18 de noviembre de 2015.

I

**Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Aprobación de las Actas números 003, 004 y 005, correspondientes a las Sesiones del 23 y 30 de septiembre y del 7 de octubre de 2015, actas que reposan en los correos de los honorables Representantes.**

Proposición número 002 el 5 de agosto de 2015: Cítese al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; a la Directora de la Autoridad Nacional de Televisión, doctora Ángela María Soto; al doctor John Jairo Ocampo, Gerente General de RTVC; a quienes se les anexó, señor Presidente, el respectivo cuestionario, de acuerdo a la proposición presentada por esta Comisión y que le lleva Respuestas satisfactorias, las respuestas correspondientes.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Le informo señor Presidente, que llegaron tres (3) Representantes más y tenemos ocho honorables Representantes en Sesión de la Comisión, con lo cual tenemos Quórum Decisorio.

Procede, señor Presidente, colocar a consideración el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Está en consideración el Orden del Día Propuesto. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

El siguiente Punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Aprobación de las Actas número 003, 004 y 005, correspondientes a la Sesiones del 23 y 30 de septiembre y del 7 de octubre de 2015, las cuales reposan en los Correos de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Están en consideración las Actas que han sido instaladas en los correos de los honorables Representantes. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueban? - El doctor Óscar Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente. El acta del 27 de septiembre, si no recuerdo mal, no la puedo aprobar, porque yo no asistí ese día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

De acuerdo Representante con su aclaración, ya dejamos la anotación y revisamos.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Que quede Constancia en el acta. Siguen en Discusión las Actas. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueban las actas?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Han sido aprobadas señor Presidente, con la aclaración del doctor Óscar Sánchez.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Siga con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

IV

**Proposición número 002,  
del cinco (5) de agosto de 2015**

Cítese al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; a la Directora de la Autoridad Nacional de

Televisión, doctora Ángela María Mora Soto, quien envía al doctor Mario Medina y, al doctor John Jairo Ocampo Niño, director Gerente General de la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), quienes se encuentran aquí en el Recinto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ministro, entonces como habíamos convenido. Perdón, se deja constancia de la presencia del doctor Ciro Rodríguez, bienvenido.

Bienvenido Ministro, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor David Luna Sánchez, Ministro Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic):**

Bueno, presidente. Nuevamente quiero agradecerle a usted, a los señores y a las señoras Representantes y a la Comisión en general, por haber citado a este Debate, que yo creo tiene, la mayor importancia en estos momentos.

Evidentemente, todas y cada una de las inversiones, que realiza este sector, tienen que ver muchas veces mucho más que otras, con los temas regionales y básicamente lo tienen que ver por una razón puntual y es, que toda la infraestructura, para que haya cobertura y por supuesto para que haya calidad, debe ser instalada de manera tal, que pueda llegar a la totalidad del Territorio Nacional. Entonces, quisiera iniciar con una reflexión, que fue con la que terminé la primera parte de la anterior intervención: Es fundamental que entendamos que en Telefonía Celular, fundamentalmente, llámese Voz y Datos, en nuestro país, en estos momentos, hay una serie de compromisos muy importantes, que están en cabeza de las Empresas Prestadoras; esos compromisos, que ya se los voy a mencionar, en detalle, porcentualmente hablando, hacen referencia, particularmente, a la instalación de la Tecnología 4G.

Cuando el Gobierno del Presidente Santos, en cabeza de mi antecesor, subastó una importante porción del Espectro, que es una tarea que vamos a volver a hacer, el año entrante y qué importante que en esta misma Comisión, se discuta sobre esa Materia, se le entregó unas obligaciones a esos operadores, de instalar Tecnología 4G. Eso avanza por buen camino y avanza por buen camino, porque es una obligación de carácter jurídico; sin embargo, es fundamental que ya que el próximo Primero (1º) de enero, ingresan nuevos alcaldes y gobernadores electos y sobre todo, hacia el mes de marzo en algunos municipios y hacia el mes de mayo en otros municipios, los Planes de Ordenamiento Territorial vencen y por ende, los Concejos Municipales, de acuerdo a la obligación constitucional que existe, deberán discutirlo nuevamente.

Recibamos un apoyo muy importante de esta Comisión, claro, manteniendo la Autonomía de los municipios y claro, manteniendo la autonomía de los concejales, para un tema en particular y es, que no vale la pena, seguir incluyendo en ese tipo de normas, prohibiciones expresas, para que no se pueda instalar infraestructura. En muchos municipios del país y no estoy exagerando, casi en el veinticinco (25%) por ciento, existen unas prohibiciones expresas, que

no están permitiendo en estos momentos, nada más y nada menos, que instalar esa infraestructura.

Y eso ¿a quién termina generándole un daño?, al usuario final. Hoy en día la Tecnología, ha avanzado de tal manera, que la Antena ya no es la que vemos acá en el centro, digitada de negro y blanco, con unas grandes infraestructuras, sino que prácticamente, se puede instalar en una cúpula, en una palmera, en cualquier otra herramienta, permitiendo que haya, digamos, amigabilidad con el Medio Ambiente y con el Espacio Público.

Este tema lo menciono primero, porque es un tema recurrente a todos ustedes, en todas las Regiones, es más, muchos de ustedes me lo han pedido directamente, me han señalado una llamada, un Mail, una cita: Ministro, en el municipio que visitó el fin de semana pasado, hay varias solicitudes, una de ellas, necesitamos señal, necesitamos calidad y eso es fundamental, claro que sí, prestarlo siempre y cuando tengamos esa infraestructura.

Entonces, por el lado del Gobierno, tengan ustedes la seguridad, estamos absolutamente comprometidos, entre comillas, a apretar a quien nos corresponda, para que esa infraestructura se instale; pero necesitamos, necesariamente por el lado de las Autoridades Locales, ese Tipo de Autorizaciones, bajo dos (2) Premisas:

La Primera. La Organización Mundial de la Salud, ha sido reiterativa en señalar, cuáles son los estándares que en Materia de Mediciones se deben cumplir, para no generar ningún tipo de deficiencias en la Salud y la Segunda, es reconocida Colombia como uno de los países en el mundo, por tener la más Técnica Agencia de Espectro, que constantemente está siendo mediciones.

Cuando hay una comunidad, un alcalde, un gobernador, que sienta que su población puede estar en riesgo, nosotros estamos disponibles a realizar esa medición, para que haya tranquilidad; pero hablémoslo con igual tranquilidad: Lo que se está presentando en determinados municipios, es, una especie de pequeña Organización paralela, que lo que busca no es nada distinto, que evitar la instalación de la Infraestructura, a cambio siempre de algo, lo más digamos, aceptable, a cambio de un parque o a cambio de una dotación en un Colegio, lo cual no es necesariamente legal; pero lo menos aceptable y por eso hay alguna serie de denuncias ya, es que se estén pidiendo recursos, a cambio de permitir la instalación de una Infraestructura.

Entonces, es muy importante mencionar este tema, porque esta es la Comisión de Ordenamiento Territorial, acá se logró sacar adelante después de veinte (20) intentos, la Ley de Ordenamiento Territorial, que eso, muchos lo olvidan; pero es tal vez el logro y el éxito más importante que ha tenido este espacio legislativo y acá pues se entiende, que este Espacio, nada más y nada menos, es un gran Consejero, pero también, un gran impulsor de que eso pueda salir adelante.

Nos hemos comprometido por instrucciones del Presidente Santos, desde el Departamento Nacional de Planeación y desde este Ministerio y algunos otros, de acompañar a los municipios, para que tengan conocimiento de esa situación y para que de alguna otra

manera tengan la posibilidad de lograr impactar positivamente en este ejercicio.

Vuelvo y repito, somos absolutamente respetuosos de los Planes de Ordenamiento Territorial, porque es una facultad que nace de la Constitución, pero Honorables Representantes, ustedes en el Plan Nacional de Desarrollo, creo yo de manera acertada, dejaron dos (2) artículos claramente establecidos, donde se le instruye a la Procuraduría General de la Nación y a este Ministerio de emitir sendas normas, dándoles guía a los Alcaldes. Hace apenas un par de semanas, junto con el Procurador General de la Nación, emitimos una Circular, que no lleva a ningún otro punto distinto a lograr que los Alcaldes afirmativamente o negativamente, respondan las solicitudes. Un Alcalde tiene todo el derecho, todo el derecho de negarse a instalar una Infraestructura, claro – claro que sí; lo que debe hacer con ese acto es, explicar el porqué. Lo que no puede pasar es que solicitud se presenta 1, 2, 5, 7 veces y no hay repuestas.

El Procurador General interpretó que en esos casos, aplicará lo que los abogados denominan el Silencio Positivo Administrativo.

Gracias doctora Lina, exactamente. Es muy importante en este sentido, que entendamos que esa infraestructura va a ser vital y esencial, para lograr impactar en estos momentos, desde el punto de vista estructural... me presta las Cifras del 4G, un momento – para transmitirlos... quisiera contarles, entonces, a ustedes, cómo va a ser ese despliegue desde el punto de vista porcentual y adicionalmente desde el punto de vista estructural.

Hoy en Día la Tecnología 2G, que es una Tecnología que tiende a desaparecer, entre otras razones, porque es que es más costosa para el usuario, que por supuesto para el Operador, está siendo reemplazada paulatinamente para, por supuesto, la Tecnología 3G y la Tecnología 4G es la que tenemos responsabilidad de implantar durante el año anterior, este año, el 2016 y el 2017.

Al año 2017 la totalidad de los municipios en nuestro país, van, necesitan, requieren, tener Tecnología 4G. Pero miren este contrasentido que me parece importante mencionarlo en esta muy importante Comisión, entre otras razones, porque lo he conversado con el señor Ministro de Hacienda y lo he conversado con el señor Director de la DIAN. El Gobierno del Presidente Santos de manera muy acertada, pero gracias, fundamentalmente, doctor Fabio Arroyave, a este Congreso, tomó dos (2) decisiones que han permitido posicionar a Colombia, como uno de los países de más avanzada Tecnología. Uno, este Congreso tomó la decisión de Subsidiar la Conexión a Internet en Familias de Estratos Uno (1) – Dos (2). Impactaron y Ustedes, los Representantes acá presentes, para que los Ciudadanos lo tengan claro, dos millones (2.000.000) de Familias, que gracias a ese subsidio se pudieron conectar y que hoy siguen conectados. El cupo de esos subsidios era temporal y obviamente, afortunadamente, en el Plan de Desarrollo se dejó un espacio, para que de alguna otra manera, ese cupo, en la medida que la situación Fiscal lo permita, pueda ser desarrollado y ampliado.

*Y el Segundo*, que es tal vez uno de los aciertos más impecables, que tanto el Congreso como la Administración de Impuestos tomó, fue la decisión de retirarle a todos los terminales: Llámense Computadores y Tabletas, el IVA y los Aranceles. Es una decisión sin precedentes, sin precedentes en el continente.

Eso resolvió dos (2) problemas, acabó con el negocio del contrabando de computadores y de tabletas y vayan ustedes a cualquier centro comercial en diferentes partes del país y ese negocio que antiguamente era el del contrabando, cambió literalmente. Hoy lo que hacen es prestar servicios.

Pero bueno, ahí quedó faltando una pata y es una pata que va de la mano de la Tecnología de 4G, que va de la mano de la Tecnología de 4G y es, que los teléfonos inteligentes, por ser considerados elementos de alto valor o mejor, que solo los podían utilizar miembros de la sociedad con ingresos superiores, no fueran exentos.

Yo particularmente, honorables Representantes, creo que es una equivocación, y es una equivocación, porque si vamos a tener Tecnología 4G, a 2018 en todos los municipios del país, pues es fundamental que cualquier Ciudadano pueda acceder con facilidad a ese tipo de terminales. Eso es un impacto importante, claro que sí, para las Finanzas y para el Fisco de la Nación. Estamos hablando fácilmente de Quinientos mil millones pesos al año, una cifra muy importante; pero es una cifra, que si bien es cierto, de todas maneras impacta, positivamente en otro sentido, ustedes saben que los Planes de Datos, fueron grabados desde el punto de vista Tributario; si usted tiene, un mayor número de colombianos utilizando planes de datos, puede claramente compensar, claramente compensar los recursos que deja de percibir, producto del IVA, en estos momentos.

En ese sentido, esa es una labor que muy seguramente, desde esta Comisión y claro que sí, desde las Comisiones Terceras y Cuartas, vamos a tener que enfrentar en este sentido y para mí es fundamental, poderles transmitir a ustedes esto, porque claramente acá está el ejercicio que en estos momentos estamos nosotros desarrollando, para poder desarrollar ese esfuerzo, desde el punto de vista estructural.

Este tema de cobertura y de calidad, en estos momentos, es posible desarrollarse y va a ser posible –entonces– con esos dos (2) componentes:

Uno, los compromisos que tenemos desde el punto de vista estructural con la Cobertura en 4G y dos, el apoyo fundamental que en estos momentos tienen que brindarnos las autoridades locales y regionales, primer punto.

Segundo punto. Es vital – vital, poder entender y comprender, el tema que hace referencia a la Televisión. Recuerden ustedes que en el año 2012, la entonces Comisión Nacional de Televisión, tomó una determinación trascendental para el futuro de la Televisión en Colombia, una determinación que nada más y nada menos, estaba enmarcada en señalar lo siguiente: Estábamos viendo durante cuarenta (40) años, Televisión Analógica y queremos ver una Televisión Digital, que entre otras, mejora el Sonido y que entre otras, mejora la calidad; pero adicionalmente,

esa decisión tenía de por medio, algo maravilloso, que era: Liberar la Banda de Espectro, por donde transitaba esa televisión analógica.

Hoy en día esa banda de espectro, honorables Representantes, está prácticamente libre y es lo que le va a permitir, al Estado colombiano, el próximo año subastar la Banda más codiciada en el Espectro, que es la Banda Baja en el espectro. Y ¿por qué es la más codiciada? Porque es la que permite tener mejor comunicación desde el punto de vista estructural. Muchas veces, estoy seguro, a partir del mes de marzo, voy a estar invitado o citado, a este muy importante recinto, porque ahí se define, nada más y nada menos, que el futuro de la Prestación del Servicio de muchas de las compañías que en estos momentos lo están prestando en Colombia: Es ahí donde vamos a tener la posibilidad de decir: Pudimos, ya no solamente cubrir los municipios o los Corregimientos de más de ciento cincuenta o de Doscientos habitantes; es ahí donde uno puede comenzar a exigir la totalidad de la cobertura, incluso de los sitios más alejados del país.

Entonces, en ese sentido, es fundamental entender el proceso. En el momento que la Comisión tomó esa determinación, había de por medio, pues dos (2) decisiones adicionales: ¿A qué tipo de Tecnología acudía el país? El país toma una determinación de acudir a una Tecnología importante, reconocida y arranca el proceso y este era un proceso, donde es muy importante tener en cuenta, señores Representantes, las siguientes Cifras: En nuestro país, prácticamente el noventa y cinco (95%) por ciento de la población, tiene Televisión; pero ojo, ese porcentaje en una importante medida, (doctor Jorge Roza, muy buenos días) es producto de la televisión por cable.

¿Qué quiero decir con esto? Que en varios municipios del país –ojo con esto–, en varios municipios del país, hay colombianos que no están recibiendo televisión gratuita; sí están recibiendo televisión, pero no están recibiendo televisión gratuita, necesariamente (doctor Hernán Penagos, buenos días) y es muy importante para que lo tengamos en cuenta, respecto al esfuerzo técnico que ahora les va a explicar el señor Director Encargado de la ANTV y el señor Gerente General de RTVC.

Con las inversiones que hasta el momento se han hecho, entre el Gobierno nacional y los canales privados, que tienen la concesión, llámese RCN y Caracol, se ha logrado una cobertura del setenta (70%) por ciento; esa cobertura con la aprobación de la fase 3, que supera los treinta mil millones de pesos en este momento, treinta y cinco mil millones, para ser exactos y que va a comenzar a desplegarse el próximo año como instalación de catorce (14) nuevas estaciones, nos va a permitir aumentar ese porcentaje, llámese televisión gratuita.

Sin embargo no vamos a llegar con la fase 3 al ciento por ciento (100%); pero el plan de desarrollo aprobado por este Congreso nos obliga llegar al ciento por ciento (100%). La pregunta es: ¿entre el noventa por ciento (90%) y el ciento por ciento (100%), cuál es la decisión más idónea que tiene que tomar el Estado?, ¿para qué? Primero, para beneficiar al usuario de manera tal que no le genere ningún tipo de recurso adicional al recibir la señal, y, segundo,

para que tenga la posibilidad de tener una televisión importante, se pensó en una estrategia que se llamó la televisión satelital social o la televisión social satelital. Esa estrategia es valiosa, es importante, porque a través del satélite, uno impacta en la totalidad de la población. Sin embargo tiene un problema gaseoso, que sería el usuario el que tendría que instalar esta antena, que vemos en diferentes casas en la región y adicionalmente el decodificador, lo que le generaría un doble costo que es impensable para los ciudadanos con más dificultades en estos momentos.

Entonces este tema es un tema que nos permite decir en estos momentos: Tengo la capacidad de ir cumpliendo al pie de la letra, como sector, todos y cada uno de los requerimientos, que tanto el Presidente Santos como el Congreso de la República nos señaló en el Plan de Desarrollo: setenta por ciento (70%) de cobertura, que nos va a permitir avanzar, prácticamente, según cifras que les va a explicar ahorita nuestro director encargado, al noventa por ciento (90%) de cobertura. Pero voy a llegar un momento, honorables Representantes, donde necesariamente tengamos, en este espacio y en muchos otros, que tomar decisiones, claro, financieras, pero también, decisiones estructurales que nos permitan saber cómo impactar a ese diez por ciento (10%) faltante.

Vuelvo y repito, hoy en día en Colombia, prácticamente la ciudadanía tiene cobertura total de televisión, pero en un porcentaje alto, en un porcentaje alto, los ciudadanos no tienen necesariamente televisión gratuita, motivo por el cual tienen televisión por cable.

En ese sentido, señor Presidente, si usted lo considera pertinente, yo quisiera, dependiendo de lo que usted considere y por supuesto los señores y las señoras Representantes, que le podamos dar la palabra al señor Director de la ANTV, en este momento, para que rápidamente, rápidamente, por favor, expliquemos cómo es, tanto el proceso contractual como adicionalmente el proceso de fases y los recursos que impactan en el número de población. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Gracias Ministro. Bienvenido doctor Álvaro Hernán Prada.

Secretaria, sírvase dejar constancia de la presencia del doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga; la presencia del doctor Fernando Sierra Ramos; del doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y del doctor Hernán Penagos Giraldo y Bienvenido Representante y doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez, bienvenido a esta, su Comisión.

Como lo ha solicitado el señor Ministro, vamos a escuchar al Director Encargado de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), doctor Medina, Bienvenido nuevamente, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor Mario Medina, Director Encargado Autoridad Nacional de Televisión (ANTV):**

Muy buenos días, doctor Arroyave, doctor Caicedo, doctora Sarria, honorables Representantes señor Ministro David Luna, doctor Ocampo.

Lo primero es darle una buena noticia al señor Ministro, con respecto a las frecuencias que se han generado en el nivel digital y es que ya casi no estén libres, sino que ya están libres las frecuencias de la onda setecientos (700) megas, para que el Ministerio pueda o proceda a hacer la Subasta de la Asignación a los Operadores de 4G; es decir, en este momento la onda de los setecientos (700) megas, ya está disponible para los servicios 7G o 4G, y nuestra presentación va a ser extensa, pero el señor Ministro, conocedor del tema, ya ha adelantado mucho, muchas noticias en esos aspectos y si podemos presentar, lo primero es el mapa de coberturas actuales y futuras, de televisión.

La Cobertura de la Televisión Pública en Colombia, incluyendo la de los Operadores Nacionales y los ocho (8) Operadores Regionales en el país, se ha dividido en varias fases o etapas. Las primeras fases pretenden cubrir todos los centros poblados o de gran población, para lograr un impacto y apreciar ser los primeros impactos en abrir la cobertura, pero en las siguientes etapas y como complemento de la televisión satelital social, se van a realizar más etapas, que como lo dijo el señor Ministro, están o dependen directamente de las decisiones que se hagan alrededor de estas etapas y en el mapa pueden observar cuál es la cobertura poblacional que tiene al nivel de red pública y la división que ha tenido en las diferentes etapas.

Primero, en color azul, vemos la cobertura de la fase uno (1), que atiende las poblaciones de mayor cobertura poblacional y cubriendo ciudades importantes como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, el Eje Cafetero, Cúcuta y Bucaramanga.

La segunda fase se compuso de siete (7) estaciones, que complementó las ciudades capitales.

Y la tercera fase, que es la proyectada para el año 2016-2017, pretende cubrir el ciento por ciento (100%) de lo que se denomina las estaciones primarias o principales de la red.

Según los cronogramas de ejecución de la RTVC, esta fase estará terminada a mediados del año 2017, logrando una cobertura poblacional del ochenta y seis por ciento (86%). Con estas tres (3) fases, la inversión que ha hecho la ANTV en la televisión pública, incluyendo los canales regionales, llega cerca a los cien mil millones de pesos. Sesenta y cinco mil millones ejecutados en las fases uno y dos y adecuaciones de todos los centros de admisión de las regionales y RTVC y treinta y cinco mil millones de las catorce estaciones que hacen parte de la fase 3.

Una de las preguntas interesantes e importantes que hizo la Comisión a RTVC era el tema de si los municipios van a estar preparados para el apagón digital. Este apagón digital está proyectado desde tiempos de la Comisión Nacional de Televisión, para el año 2019, se espera que en ese año, todas las emisiones analógicas de todos los operadores del país, incluyendo privados y públicos, cesen y solamente se pueda recibir televisión gratuita con la tecnología digital – TVT. Para esto la ANTV, en conjunto con operadores públicos y privados, han llevado a cabo varios planes piloto e importante el que se hizo en San Cayetano (Norte de Santander) y Ulloa en el Valle del Cauca, cuya finalidad en estos dos (2) municipios, fue ver el impacto que tenía sobre la población el tener una

televisión digital gratuita y, como resultado, fue muy satisfactorio, toda la población está satisfecha por dos (2) componentes importantes: Una mejora muy notoria y cuando la llamo muy notoria, es, hablar de un gran salto en calidad de imagen y sonido, que se logró con la televisión digital y lo segundo, que la televisión en alta definición es gratuita, por eso así, en esos dos (2) municipios, los alcaldes que encuestaron y hemos estado en continua comunicación, nos han manifestado que las poblaciones aledañas, casi que les invaden el pueblo y los municipios, cuando hay partido de la Selección Colombia, cuando hay Tour de Francia, y se van a los municipios a mirar en esos sitios el despliegue de la televisión digital.

Actualmente hemos visto que se acercan en el tema del apagón analógico, la ANTV ha programado en el área de San Andrés, un plan piloto de migración, en donde se van a contemplar, todos los aspectos que tienen que ver y que se deben tener en cuenta, para el tema de la palabra analógico y presentamos cuatro (4) aspectos importantes para poder lograr esa emigración de manera exitosa y efectiva al año 2019.

El concurso de todos los operadores, el apagado y la migración no es un tema de autoridades, no es un tema de mercado, es un tema de socialización, es un tema de apropiación tecnológica y es un tema de conjunción de todas las fuerzas en progreso, y los principales actores de este proceso de migración son los operadores de televisión, los operadores locales, los operadores regionales y los operadores nacionales.

En ese sentido, para diciembre de este año, se ha programado el lanzamiento del apagón analógico, perdón, el lanzamiento del apagón analógico y los procesos de migración y la ida a San Andrés, contemplando varios aspectos:

El Primero. Que la población tenga acceso a la tecnología.

El Segundo. Que esa tecnología sea socializada, es decir, que la gente sepa cómo obtener la señal, cuáles son los beneficios y cuáles son los incentivos o ganancias que tienen el acceso a ese servicio y no menos importante es la socialización para la apropiación.

En Colombia, según las cifras de las encuestas del DANE, más del cuarenta (40%) por ciento de la población sabe qué es televisión digital, pero menos del quince (15%) por ciento la está utilizando; es decir que nuestra meta para el año 2017, más del setenta (70%) por ciento de la población, sepa qué es la televisión digital y ahí hay una apropiación de más del cuarenta y cinco (45%) por ciento. Estas cifras están ofertadas por las campañas que se van a hacer con los diferentes operadores, entre los cuales están los canales privados, entre ellos: RCN, RTVC y los canales regionales. De este proceso de migración que se va a hacer en San Andrés, este plan piloto, vamos a obtener grandes beneficios, sobre todo para saber la infraestructura que se necesita en la correlación con las otras entidades y, sobre todo, la expectativa que tiene la población para acceder a ese servicio.

En temas de inversión, digamos que ya es claro que está dividida en dos (2) partes: La primera, el servicio de televisión digital y, la segunda, como lo dice el Plan Nacional de Desarrollo, la implementación del

sistema complementario que nos permita lograr, en el año 2018 obtener una cobertura poblacional del ciento por ciento (100%).

Sobre ese aspecto, digamos que el Ministro ya lo mencionó, se están, en este momento, reevaluando y evaluando cuáles son los procesos que hay que cumplir, para que realmente la población de menos recursos acceda a ese servicio y no se le cargue con los dos (2) componentes que pueden hacer inviable este proyecto, que es la compra del equipo y la instalación del mismo y más que la compra y la instalación, en un tema satelital, que debe estar instalado en cada uno de los hogares y no es fácil integrar ese servicio.

Entonces, frente a la ANTV y a la RTVC, el Ministerio están tratando de desarrollar el mejor plan, junto con los actuales operadores del servicio DTH Comercial, con el fin de motivar e integrar objetivamente a la población, con ese servicio instalado.

Uno de los temas importantes que está aquí abordando la ANTV, en procura de las regiones y en procura del desarrollo de la televisión, es lo que tiene que ver con los operadores de televisión cerrada llamados comunitarios. Actualmente se están realizando las modificaciones a las normas, a la Resolución 433 del 2012, para poder aliviar un poco las cargas que tienen esos operadores y darles un mayor desarrollo y beneficios para que logren su cometido, que es brindarle a la población, comunicar con las comunidades, un Outlook, para emitir sus contenidos.

En este aspecto y ligado al artículo 194 del Plan Nacional de Desarrollo, igualmente con el Ministerio, se establecerán las políticas para incentivar que estos comunitarios logren acceder a redes digitales y lograr que por esas mismas redes, se preste el servicio de internet, con los posibles subsidios que pueda dar el Gobierno a los usuarios del servicio y, en este sentido, es interesante el Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto permite unir dos (2) servicios importantes: la televisión y la banda ancha en pro del beneficio de las comunidades y de las regiones.

Ya para el tema específico de coberturas y planes de desarrollo de las regiones y de la televisión, pues está el doctor Ocampo, que nos puede complementar este aspecto.

En resumen, a junio del año 2017, vamos a llegar a una cobertura en televisión digital terrestre, del ochenta y seis por ciento (86%), con una inversión cercana a los cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), esta inversión cubre los tres (3) canales públicos de señales y los ocho (8) canales regionales en todos los territorios.

¡Gracias!

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Vamos a escuchar entonces al doctor Ocampo. Doctor bienvenido. Tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el doctor John Jairo Ocampo Niño, Gerente Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC):**

Presidente, muchas gracias. Señor Ministro muy buenos días, a todos los honorables Representantes de la Cámara y de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Un gusto poder estar aquí en esta Comisión y poder aclarar las dudas que ustedes tienen. Se siente uno como muy raro, porque durante veinte (20) años estuve y fue en ese lado, cubriendo como reportero las sesiones del Congreso, y hoy verme aquí respondiendo a ustedes es más que un honor poder desarrollar esta labor, ahora, como Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Yo creo que el Ministro y la persona Coordinadora de la Autoridad Nacional de Televisión le han dado pues los elementos. Yo simplemente daría algunos datos adicionales, para que queden para el contexto y para la información de ustedes, eso, en el sentido de que nosotros somos los operadores de la red pública nacional, además de manejar dos (2) canales de televisión, dos (2) emisoras de radio y desarrollar todo el proyecto de Señal Memoria, que es un proyecto que estamos recuperando.

Ese patrimonio de la televisión y la radio colombiana, pues tenemos también a cargo toda la administración, operación y mantenimiento de la red pública nacional ¿Qué de qué componen? Y ustedes lo preguntaban muy bien y eso es muy importante que lo tengan muy claro.

La rueda analógica, la que lleva más de sesenta (60) años, prestando el servicio de televisión, está compuesta básicamente por doscientos treinta y un (231) estaciones, a lo largo y ancho del país, esto, más o menos está en doscientos treinta y tres (233), doscientos treinta y cinco (235) municipios en todo el país, esa es la red analógica, esa es la red con la que se ha cubierto históricamente el noventa y dos por ciento (92%) de la población colombiana. Cuando hablamos de los porcentajes de que habla el Ministro, de setenta (70), ochenta (80), estamos hablando es de población, mas no de territorio, sino de la población, entonces, con nosotros con doscientos treinta y un (231) estaciones en doscientos treinta y cuatro (234) municipios, estamos cubriendo el noventa y dos (92%) de la población, con televisión analógica.

Esto se deriva en dos (2) factores: treinta y cinco (35) estaciones primarias, que son las estaciones de mayor potencia, de mayor cobertura y se llaman "primarias", porque además requieren una persona las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana operándola; por lo tanto, necesita un residente en ese sitio y hay otras ciento noventa y nueve (199) estaciones, que están secundarias, que son simplemente en un sitio cercado, están simplemente la antena en el caso de la radio, con sus receptores y en el caso de televisión, también con sus receptores; de eso estamos hablando, de lo que se trata la Red Pública de Televisión que Administra RTVC.

Ustedes se preguntaban: La Cobertura pues el noventa y dos por ciento (92%) en la analógica, siempre ha existido un ocho (8%) por ciento de la población que no ha tenido acceso a la televisión pública gratuita en Colombia; eso es una cuestión histórica que ha existido. A raíz de esto y de los mandatos, se inició desde el año 2008-2009, todo este proceso de discusión de cómo migrar la televisión analógica a la televisión digital terrestre; se dio esa discusión desde el año 2008 y se inició el proceso por parte de RTVC, de acuerdo a los lineamientos y a los recursos que

otorga la Autoridad Nacional de Televisión, se inició todo este proceso de implementación de la televisión digital terrestre.

Hoy qué tenemos: Hoy tenemos veintitrés (23) estaciones cubiertas con la televisión digital terrestre, que eso nos da un porcentaje del setenta punto tres por ciento (70.3%) de la población nacional, que está recibiendo televisión digital terrestre, que está pudiendo ver gratis televisión en HD, que está pudiendo ver en la mayoría de los casos: RCN, Caracol y los canales públicos en HD, sin tener que pagar un solo peso; han tenido que comprar una antena para adecuarla al televisor y, en caso de que sean televisores muy antiguos, pues hay que comprarles un decodificador y una antenita.

En los televisores recientes que tienen, que resisten la tecnología, es simplemente comprar una antena. Inclusive, a mí me regañan cada vez que coloco este ejemplo, pero con un clip para poder probar: Usted coloca un clip en el dispositivo donde va la antena aérea y ahí le puede funcionar la televisión digital. Para los que hacemos el ejercicio, nos quedamos muchas veces en la televisión digital y nos amañamos más viendo calidad, que viendo una cantidad de canales, que a veces no ofrecen una buena calidad en la señal; eso es lo que hoy tenemos en esa cobertura.

Estamos pendientes de iniciar ya las partes de las coberturas en mapa y ya las mostró aquí la Autoridad Nacional de Televisión; por lo tanto, no voy a entrar a mostrarlo de nuevo y entonces qué es lo que viene: Entonces viene la tercera fase, que estamos esperando los lineamientos, la asignación de los recursos por parte de la Autoridad Nacional de Televisión, para iniciar una tercera fase de Televisión Digital Terrestre, que eso incluye como lo dicen ellos: catorce (14) estaciones más y está pendiente de una (1) a quince (15) por recibirse. Catorce (14) estaciones más que nos permitirían llegar a esa cobertura de que habla el doctor Medina del ochenta y seis por ciento (86%) de la población.

Esta cobertura, estas estaciones van a estar ubicadas en bañaderos que cubrirían toda la parte de la Alta Guajira y La Guajira; Buena Vista, que cobijaría buena parte de la región del Huila: Garzón, Gigante, Cerro Azul, que es una estación que cubre una buena parte del occidente antioqueño: Yarumal, Cauca y toda esta parte del noroccidente antioqueño.

Está Cerro Carepa, que cubriría Apartadó, Carepa, Chigorodó y toda la parte del Urabá antioqueño, también y el Ruiz en Manizales; la Estación Galeras en Pasto; Jurisdicciones en Barrancabermeja; Agua Chica; La Rusia que terminaría de cubrir buena parte del departamento de Boyacá, que es en Tunja, Duitama, Sogamoso y todo lo que se puede extender con la potencia; Leticia para cubrir buena parte del sur del país; Martinica para cubrir Ibagué y buena parte del Tolima; Mirador, que cubriría Mocoa, Puerto Asís y toda la parte del Putumayo; Monctezuma y Quibdó (Chocó); en Chique, en Popayán y Saboyá en Chiquinquirá, que cumple la parte de Boyacá y parte de Santander.

Con estas catorce (14) nuevas estaciones, como lo decía, estaríamos cubriendo entre el ochenta y seis por ciento (86%) y el (87%) por ciento de la pobla-

ción, en lo que tiene que ver con televisión digital terrestre; en lo que tiene que ver con el catorce por ciento (14%) o el trece por ciento (13%) que haga falta, pues ya será la decisión que se adopte por parte de la autoridad, por parte del Ministerio, por qué camino se va a ir en materia de la televisión digital satelital, para hacer el complemento, y cómo les va a llegar eso definitivamente a los hogares colombianos, si es por la vía satelital. ¿Por qué razón?: Por que como ustedes pueden observar, con treinta y ocho (38) estaciones, donde se han invertido cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) o se van a invertir, con lo que falta, son treinta y cinco (35) estaciones, para llegar al ochenta y seis por ciento (86%) de la población; para llegar al resto, al cien por ciento (100%) de la población, se necesitan más antenas para menos población, se necesitarían instalar por lo menos ciento noventa (190) antenas – estaciones adicionales, ¡perdón! – Para poder cubrir el noventa y dos por ciento (92%) o el noventa y tres por ciento (93%); esa es una gran discusión que se está dando en este momento y que será la autoridad y el Ministerio quien aborde precisamente esa discusión. Por eso hay unas preguntas que hicieron, señor Presidente, en este tema y simplemente me remití a las decisiones que adopte la autoridad y que adopte el Ministerio.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, honorable Representante de Norte de Santander, Ciro Antonio Rodríguez. Perdónenme. Si hay otros Congresistas que van a intervenir, para que los incluyamos en la lista.

Perdóneme un segundito Representante. ¿Hay algún otro funcionario del Gobierno o del Ministerio, que vaya a intervenir? OK, tiene el uso de la palabra el Representante Ciro.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludar al señor Ministro, al Director del ANTV, al Gerente de RTVC y a los honorables Congresistas.

Presidente, este debate es de vital importancia, ya que la Televisión es un Servicio Público que está vinculado intrínsecamente a la opinión pública, a la cultura, es un dinamizador de los procesos de información y comunicación en cualquier sociedad y por ser un servicio público, la nación, debe garantizar su prestación eficiente, a todos los habitantes del territorio nacional.

Como lo han dicho los funcionarios, la situación actual es una cobertura del noventa y dos (92%) por ciento, todavía hay: 2.210.629 hogares no cubiertos, es una gran deuda que tiene el Estado colombiano con esta población de nuestro país y es una población que en un setenta por ciento (70%) más, pertenecen al sector rural y de la misma forma, la televisión privada, tiene una cobertura del ochenta y cinco (85%) por ciento.

Esta transición que viene organizando el Gobierno nacional desde el año 2006, donde se aprobó el plan para la implementación de la televisión digital

terrestre, es una tendencia global de **digitalización**, que culmina con el denominado “*apagón analógico*”, que en nuestro país, está proyectado para el 31 de diciembre del 2019.

Como lo dijera el Ministro, la implementación de la televisión digital terrestre, tiene dos (2) grandes objetivos: El primer objetivo es la optimización del espectro radioeléctrico y principalmente, con la liberación del dividendo digital – espectro, como lo dijera el técnico, que tiene grandes ventajas, principalmente para mejorar la calidad de la prestación de los servicios de telefonía móvil celular y de la misma forma, para alcanzar grandes coberturas, en aquellos sitios, donde hoy no se ha podido llegar con este servicio, donde es la telefonía móvil, diría uno, que la gran herramienta, para lograr el despliegue, principalmente en materia de telefonía y de banda ancha.

Las dos (2) preocupaciones que se tienen, creo que se han resuelto y es, cómo evoluciona esta subasta del dividendo digital, dice usted que para el año entrante, ya, esta subasta debe ser una realidad para nuestro país y el otro tiene que ver con el aspecto, si la implementación de la televisión digital terrestre, de si esta subasta depende de la implementación de la televisión digital terrestre y se ha dicho aquí que no, que ya todo el espectro de 700 megahertz está liberalizado, y yo creo que eso es una muy buena noticia, porque eso es de gran preocupación; nosotros entendemos la situación actual de nuestro país y creemos que el proceso de implementación, como lo tiene establecido la ANTV, no es fácil llegar a cumplirlo.

Por lo tanto es importante esa separación, de que se garantice esta subasta, independiente a este proceso de implementación y el otro gran objetivo es: La Evolución de la Televisión Analógica a la Digital, *como se ha dicho acá*, esta nos permitiría a nosotros, tener una mejor calidad de imagen y sonido, tener una televisión de alta definición e inclusive, pensar en la prestación de otros servicios y en esta implementación, aquí hay que tener muy claro, que la tecnología digital es incompatible con la tecnología analógica; los dos (2) grandes cambios que ha tenido la televisión, podría uno decir es que cuando se pasó de blanco y negro a color y el que se va a pasar hoy en día de analógica a digital; la gran diferencia es que en el proceso anterior, de blanco y negro a color, quien tuviera un televisor a blanco y negro, seguía recibiendo la televisión; hoy en día no vamos a tener esa gran posibilidad; cuando se realice el apagón analógico, quienes hoy en día tengan televisores con características diferentes a la televisión digital, no podrán recibir este tipo de televisión y de la misma forma, los equipos que hoy en día existen de transmisión de televisión analógica, no servirán para transmitir la televisión digital, por lo tanto va ser un cambio total que los gobiernos para su implementación, deben tener muy en cuenta este aspecto.

Las autoridades colombianas, con ese deber de prestar ese servicio universal en materia de televisión abierta y gratuita para todos los usuarios, ha implementado dos (2) estrategias: una estrategia tiene que ver con la implementación de las estaciones de televisión digital radiodifundidas y se ha mostrado acá, que ya se han ejecutado dos (2) fases con veintitrés

(23) estaciones, para una cobertura cercana al setenta (70%) por ciento.

En la implementación de la tercera fase, para llegar al ochenta y seis (86%) por ciento, nosotros quisiéramos hoy, estar seguros de si existe la apropiación de estos recursos, para lograr esta tercera fase. Ya nos han mostrado acá, qué estaciones se irían a implementar con esta tercera fase y aquí hay que decir, que todavía quedarían las ciento noventa y seis (196) estaciones de la red secundaria por implementar.

También quisiéramos nosotros saber qué va pasar con estas ciento noventa y seis (196) Estaciones, si se van a dejar abandonadas, ahí puede haber un posible detrimento patrimonial, si no hay un proceso por parte del Gobierno, con estas estaciones y de la misma forma, aquí hay que señalar que con la implementación, como lo tiene establecido el Gobierno nacional, que hoy hay trescientos seis (306) municipios sin cobertura, aumentaríamos doscientos cincuenta y seis (256) municipios más sin cobertura, en materia de Televisión Digital Terrestre, llegando casi a cuatro millones (4.000.000) millones de hogares, sin la posibilidad de tener la Televisión en nuestro país.

Para esto el Gobierno ha planteado otra, diría uno: Otra Estrategia y es, la implementación de la Televisión Digital; la Televisión o el DTH Social o la Televisión Satelital Social, que lo tiene implementado a través de un Conpes, con un costo superior a los setenta mil (\$70.000000.000) millones de pesos; creo que como acá lo han manifestado: Esta Estrategia hay que analizarla muy bien.

Primero diría uno, que hoy con la devaluación del peso, estos costos de setenta mil (\$70.000.000.000) millones de pesos, seguramente serán duplicados y yo creo, que más que pensar en la oferta de televisión universal a través de operadores privados, inclusive uno de ellos, el Gobierno nacional, es accionista en telefónica, que presenta los servicios de televisión satelital, a lograr mirar más una posibilidad de incentivar la demanda.

Nosotros sabemos que la población objetivo ese ocho (8%) por ciento, que hoy no está cubierto con televisión análoga y el cerca del veinte (20%) por ciento, que va a quedar sin cubrimiento de televisión digital, son usuarios con un bajo poder de compra, son usuarios con una baja educación, que no van a tener la posibilidad de una implementación de una televisión tipo satelital y creo que si en vez de nosotros hacer un programa de oferta, hacemos un programa más dirigido a la demanda, un programa más social, nosotros lograremos ese gran objetivo de lograr esa cobertura universal, que no es un objetivo, sino es un mandato constitucional que tiene el Estado colombiano, con toda la población del territorio nacional.

Para finalizar, quisiera dejar o preguntar tres (3) aspectos muy importantes, para lograr que cada hogar, que cada televisor colombiano, pueda tener esta televisión digital terrestre. ¿Qué se está haciendo para lograr este gran objetivo? En materia de infraestructura ya nos han mostrado sus planteamientos, pero también nosotros, quisiéramos escuchar en materia de contenidos, qué estamos haciendo; porque si nosotros no hacemos una televisión que logre ser atractiva para los usuarios, seguramente podemos gastar una gran

cantidad de recursos y no logramos esos objetivos de que la televisión pública, realmente tenga la audiencia que se necesita. Por eso es importante mirar principalmente a RTVC, hacia dónde apunta para lograr esa mayor audiencia.

El otro punto que es fundamental, que lo decía anteriormente, es en materia de adopción de esta televisión digital terrestre de programas sociales: ¿Qué se ha pensado para lograr realmente, que está implementación de la televisión digital terrestre, sea una realidad en nuestro país?

Y culminar haciendo una pregunta a la ANTV, que viene señalada en el Acuerdo número 002 del 2012: *“Donde se establecen las condiciones básicas para la prestación del Servicio de Televisión Digital Terrestre, que queda claro que la Cobertura Planteada para el 2016, no la vamos a cumplir”*.

Estamos en que la ANTV tiene una meta del ochenta y nueve punto veintiséis por ciento (89.26%): ¿Qué se ha pensado hacer? y de la misma forma, establece que la ANTV, debe llevar unos indicadores de implementación de la televisión digital terrestre. Nosotros quisiéramos saber principalmente, en este despliegue de infraestructura que hoy ha hecho el Gobierno nacional, si tienen indicadores de modelos de antenización y, ¿realmente estamos utilizando esta televisión digital terrestre en nuestro país?

¿Cuál es la audiencia que tenemos hoy en día de la televisión pública en nuestro país?, para nosotros como política, poder realmente hacer una evaluación de este proyecto tan importante, para el desarrollo de nuestro país.

Muchas Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Con mucho gusto Representante Ciro Antonio Rodríguez. Tiene el uso de la palabra, Representante Fabio Arroyave.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente.

Para mí es un placer estar hoy aquí en esta Comisión, con toda la importancia que se le ha dado por parte del Ministerio, por parte de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y por parte de todos los honorables Representantes. Esta dinámica de la Comisión, es la dinámica que se pretende en todo este período.

Ministro, son varios temas que de pronto es muy importante tenerlos en lo que es la Política del Ministerio y es, primero: Colombia es un país que tiene que seguir pensando en el campo, no podemos creer que la gente que fue desplazada, por la violencia, después de que logremos la Paz, después de que tengamos el Postconflicto, se va a quedar en las grandes ciudades; pero uno de los Factores importantes del desplazamiento, es la falta de oferta de buenos servicios y en eso tiene que estar el tema de las Comunicaciones, que sobre todo, es un factor de comodidad, de información, de educación y es un Factor de Seguridad.

Nosotros hoy vemos que Colombia no ha podido comprender y entender aún, la importancia de vencer la ausencia, en los sectores rurales y en los sectores más apartados del país. Y en la medida que nadie está cerca, de televisión, de información, de datos, que en la medida en que no haya la oferta de comunicaciones, en la medida que no haya la posibilidad de tener la escolaridad a través de los sistemas informáticos, que no tengan la posibilidad del acceso al acercamiento con el mundo, la gente va a seguir yéndose a los sectores urbanos y una de las partes importantes que yo he venido planteando en el postconflicto, es una política de retorno. Pero para que haya una política de retorno, tiene que haber una buena oferta de servicios y tiene que haber una buena posibilidad laboral y tiene que haber esquemas de seguridad y de educación, del resto, la gente no va a abandonar las ciudades, para irse a tener problemas de agua, de energía, de comunicaciones, para irse a tener problemas de educación, para irse a tener problemas por ausencia de ofertas laborales.

Este es un tema que tiene mucho que ver con este Ministerio y este Ministerio tiene que tener muy en cuenta, la importancia de que esta herramienta, que los convirtió en una herramienta permanente de uso cotidiano, de uso frecuente, hoy, esta gente y esto, está muy distante del sector rural y de los sectores más afectados por la violencia.

Yo diría que llegó la época, la era de las comunicaciones para las grandes comunidades, que hoy han tenido ausencia y ese para mí es un tema, Ministro, muy importante y yo creo que esto va a tener en la era del postconflicto y de la paz, una propuesta muy importante para el país.

También yo quiero plantear Ministro y es que Colombia tiene que ser competitivo: Colombia no puede, así como tenemos que mejorar la infraestructura terrestre, la infraestructura vial, Colombia tiene que mejorar también la infraestructura y la oferta en los servicios de las comunicaciones. No puede ser que todavía nosotros tengamos tantas dificultades – que eso se lo quiero decir, Ministro, con todo respeto, usted acaba de llegar a una cartera, en la cual usted tiene que ver realmente, cómo es que las empresas que hoy tienen prácticamente, el monopolio de las comunicaciones, le están haciendo conejo a la calidad.

Y ahora parece que así como nosotros en esta Cámara, en este Congreso, hemos puesto en cintura a las empresas de aviación, hemos puesto en cintura también, los temas de energía, el tema ambiental, también tenemos que poner en cintura a las empresas que hoy tienen grandes ganancias con el tema de las comunicaciones, tema de debate, con el tema del mercado; ya, los colombianos nos sentimos endebles y desprotegidos.

Créame Ministro, que no hay con quién hablar, no hay verdaderamente una política de calidad y hoy nosotros sufrimos demasiado por las comunicaciones. Yo veo hoy un deterioro profundo en zonas donde me muevo, donde anteriormente teníamos buena posibilidad de comunicarnos y hoy ya estamos totalmente incomunicados y este es un tema, Ministro, que en la medida que aumenta la cantidad de usuarios y en la medida que aumenta las ganancias de estas empresas,

seguramente se descuida el tema de los sectores menos importantes o más apartados, y yo quiero invitar Ministro, que así como se ha liderado en otros sectores el cumplimiento y la calidad; en el Ministerio de las Comunicaciones también le pongamos el ojo al tema de la calidad, en los temas de datos, en el tema de voz y en el tema de ¿qué es lo que está pasando con las tarifas?, porque finalmente este Ministerio, independiente: No le estoy llevando las responsabilidades de la Superintendencia, ni de la Regulación, pero sí el Ministerio tiene que liderar, el que haya una verdadera sincronización de que el usuario y el cliente que es el que está pagando y está pagando cantidades muy altas, Ministro; no son baratas las comunicaciones en Colombia, no es barata la televisión por cable en Colombia, no es barata, los datos no son baratos en Colombia; pero hoy los clientes no estamos satisfechos y consideramos que en Colombia hay una política abusiva de las grandes multinacionales y de los grandes propietarios, que tienen hoy esos negocios; que realmente, bien debemos respaldar el desarrollo y el crecimiento; tenemos que proteger al colombiano, que es el que está pagando y el que ha convertido en parte de su canasta, los temas de la tecnología y los temas de las comunicaciones.

Yo ahí invito ahora al señor Ministro, a que usted lidere de manera muy alta para con los colombianos, la defensa del usuario y la defensa desde el punto de vista de la cobertura, de la calidad, desde el punto de vista de que si se paga, se pague lo justo y que seamos competitivos frente a los países parecidos o similares y lo mismo pasa con el tema, Ministro de la Seguridad Informática.

Hoy los colombianos sentimos que no estamos protegidos y que no se nos ha dicho toda la verdad, sobre el tema de la seguridad informática, aquí lo que se dice por todos los rincones es que todo lo que decimos se nos escucha, que todo lo que escribimos se nos lee, que todo lo que hacemos nos lo vigilan y yo sí quisiera Ministro, de que esa percepción y esa sensación que estamos sintiendo los colombianos, se acabe, porque los colombianos tenemos derecho a la intimidad, los colombianos tenemos derecho a poder sentir seguros en la Información y en el manejo de nuestros datos.

Y yo creo que Colombia debe dejar mucho que de-sear, si bien, enfrenta una de las tareas más importantes del Gobierno y es llevarle a todos los colombianos comunicación, llevarle a todos los colombianos información, llevar el desarrollo de la televisión, llevar el desarrollo de los grandes medios como la radio, de tener también ese tema de la formalización y la educación en todo el país, a través de los sistemas que han implementado las TIC, que me parece muy grande el programa y la oferta que ustedes tienen de servicio, Ministro; pero yo creo que es hora que se nos diga la verdad y que se coloque en cintura, realmente, los aparatos técnicos y tecnológicos que se están usando en el país, frente a la seguridad, porque hoy ya nos dicen que es mejor tener un Avantel o es mejor tener una tecnología, que traen desde Europa, para que no nos escuchen o no nos estén como se dice, haciendo seguimiento a través de estos sistemas.

Ministro, y en el tema de la calidad de los programas de televisión, yo también quiero plantearle Mi-

nistro, que sobre ese tema, Colombia, si bien hemos avanzado mucho, nosotros tenemos también que tener en cuenta: ¿Cuáles van a ser las herramientas que tendremos los colombianos, para tener una Televisión de mejor calidad?; también hoy encontramos que los colombianos no estamos participando decididamente, en la televisión que queremos y es una televisión hoy muy comercial, indudablemente este es un factor importante en el desarrollo de todo negocio; pero también debe tenerse en cuenta, qué crédito se está teniendo y en qué momento van a darse estos productos.

Yo invito a que realmente, Colombia, Ministro, en estos años que usted va a estar ahí, pueda dar la gran transformación y que podamos tener realmente el gran salto, en cuanto a las Comunicaciones, en cuanto a las TIC y que podamos encontrar realmente, en las soluciones tecnológicas, el crecimiento social, el crecimiento competitivo y el crecimiento de todos los colombianos.

Para mí es muy importante que el Presidente Juan Manuel Santos haya tomado la decisión de llevar nuestro Gobierno, de darle la oportunidad a un hombre con la decisión suya, doctor Luna, porque yo sé que usted te va a entregar al país: un país diferente, en materia de comunicaciones, en materia de herramientas tecnológicas y en el desarrollo de la cobertura en todos estos temas, que son de tanta trascendencia y que para la paz y el postconflicto, son determinantes.

Muchas Gracias Ministro, por acompañarme y espero que usted tenga muchos éxitos en estas funciones tan importantes, que se le han entregado por el bien de Colombia y por el bien de la patria y de su país.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante Fabio Arroyave. Tiene el uso de la palabra Representante Rodrigo Lara.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias honorable y muy respetado señor Presidente, doctor Caicedo, por otorgarme la palabra; un saludo al señor Ministro de las TIC, doctor David Luna, al doctor John Jairo Campo, Director de RTVC; al señor Delegado de la Agencia Nacional de Televisión, y a la Secretaria, doctora Esmeralda Sarria, a todos los colegas aquí presentes y a los asistentes.

Bueno Ministro primero que todo, quiero felicitarlo, esta es la primera audiencia o citación al Congreso, en la que tengo el placer de asistir estando usted presente, felicitarlo por la designación. Me uno a las palabras del doctor Arroyave, en el sentido de felicitarlo a usted y felicitar al Gobierno por tan acertada decisión; sabemos que está llevando muy bien a cabo esta importante tarea en ese Ministerio crucial, tan importante para el Desarrollo del país y empieza usted, respetado y querido Ministro Luna, con una tarea bien importante y bien compleja, que es nada menos y nada más, que la asignación de la Franja de Espectro de 700, una tarea sin lugar a dudas, interesante, un reto sin lugar a dudas también difícil, porque alrededor de esta subasta se va armar una verdadera batalla campal, entre operadores de telefonía móvil.

La Franja de 700 es el último factor que queda realmente en el mercado de las telecomunicaciones, para modificar las estructuras más importantes de este mercado en el país. Es la Franja de 700, una Franja baja, que permite mucho más cobertura, como muy bien, en el alcance de las antenas de telefonía móvil, como muy bien lo señalaba el Representante Ciro, el que puede determinar por ejemplo, la entrada o no, de un nuevo actor en las comunicaciones móviles, aquí en el país o simplemente la modificación también de las partes del Mercado, que hoy tienen los actuales actores incumbentes en materia de telefonía móvil.

Hoy hay Operadores que tienen mayoritariamente Franjas altas, lo que naturalmente hace mucho más costoso su despliegue de Infraestructura y otros Operadores incumbentes, que tienen Franjas bajas, como en 700. La liberación de esta Franja de 700 y el Apagón Analógico previsto para el 2019 y la reasignación de este Espectro para la televisión digital, que hace mucho más eficiente el uso, de este espectro, sin lugar a dudas es un factor importante para llevar más cobertura al territorio nacional, para llevar comunicaciones de Televisión y comunicaciones de Telefonía Móvil a rincones del país, en donde hoy o la calidad es deficiente o simplemente la señal no llega, para pasar de la Tecnología 2G que todavía encontramos en nuestras zonas rurales, con la A, con la E, con la H o con la OA, la que es como una máquina de escribir, básicamente en términos de tecnología y pasar a través de esta Franja de 700 a Tecnología 4G en las zonas rurales.

Me parece muy interesante el esfuerzo que hace el Gobierno nacional, para llevar la Televisión nacional a través del despliegue de infraestructura, con los actores privados; pero le dejo aquí una reflexión señor Ministro: El Gobierno sí le mete la mano al dril para llevar Infraestructura de Televisión Digital a todo el Territorio Nacional; sería bueno que el Gobierno nacional a través de sus operadores de Televisión pública como RTVC, pudiera también realizar o hacer los contenidos, que nos permitan - digamos, sacarle provecho económico a esta infraestructura; porque eso es un poco como si el Gobierno nacional compartiera los costos de la extensión de la Telefonía móvil y todos los recursos o todos los ingresos de esta infraestructura, que es lo costoso en el Mercado de las Telecomunicaciones, qué es lo costoso en este sector, el despliegue, pues terminará básicamente, en manos de nada menos y nada más, que de los operadores de Telefonía móvil.

Entonces, aquí tenemos la obligación pública de extender las Redes de Televisión Digital a todo el territorio, para llevarles Televisión a todos nuestros compatriotas; pero que no sea esto únicamente una oportunidad de negocio para los dos (2) actores privados de Televisión Privada que existen.

Por otro lado quiero felicitarlo también, apreciado Ministro Luna, porque yo creo que usted inició su tarea en el Ministerio, poniendo el dedo en la llaga, que es el problema del despliegue de infraestructura de telefonía móvil; a mí me sorprende muchísimo, a veces, cuando nos encontramos en el país, con un verdadero rompecabezas en materia de normas de despliegue de infraestructura de tecnología móvil.

Una va por ejemplo y se encuentra con casos absolutamente rocambolescos, en algunos planes de Ordenamiento Territorial, por eso es tan importante su tarea en este momento de ayudar a los departamentos y municipios, a que no solo incorporen las normas previstas en el Plan de Desarrollo y que usted muy bien señala, sino que además, me plasmen debidamente en sus Planes de Ordenamiento Territorial; porque en virtud de que los municipios tienen autonomía en el manejo de sus suelos y en el manejo de la organización de los suelos de su municipio, pues esto ha llevado a que cada municipio, despliegue normas completamente contradictorias y les voy a dar tres (3) ejemplos, para que ustedes se den cuenta de lo que uno puede llegar a encontrar en los municipios del país:

– En Montería, una ciudad de gran auge y desarrollo económico, tenían un Plan de Desarrollo que obligaba hace dos (2) años, a que el 1° de enero de 2014, salieran nada más y nada menos, que toda las antenas de Telefonía Móvil de su perímetro urbano, es decir, aquí no habría sido un apagón Analógico, sino un apagón de Telefonía Móvil. Si esa norma se hubiera aplicado, los Monterianos para poder usar su teléfono celular, tendrían que salir del perímetro urbano a hacer llamadas y volver a entrar al perímetro urbano de Montería, para volver a utilizar el teléfono anterior.

– O en Barranquilla, Barranquilla, por Dios, la ciudad más dinámica del país, que crece al Dieciséis (16%) por ciento anual, tenía unas normas que impedían que las antenas de Telefonía Móvil, pudieran estar a menos de quinientos (500) metros las unas de las otras. Es decir, hacía obligatoria la caída de las llamadas; porque cuando las antenas no están cerca, cuando se pasa de una antena a otra, en movimiento, pues se cae obligatoriamente la llamada.

– Y la otra en Bogotá: En donde no se permite el despliegue, Ministro, de antenas, aquí en la Candelaria, con el argumento de que estos son inmuebles de preservación, son inmuebles históricos, en donde no se puede colocar una antena. Si siguiéramos este parámetro, tan purista, pues yo creo que ciudades como París, como Roma, pues no tendrían Telefonía Móvil, porque sería imposible desplegarla en estas ciudades, que en sí, son un Patrimonio Histórico de la Humanidad.

Todo esto está inventado, muy bien lo dijo, señor Ministro, todo se puede mimetizar, en fin, es simplemente voluntad y homogeneidad en el despliegue de infraestructura. Yo creo Ministro, a contrario a lo que usted señala, que los municipios sí deben acatar obligatoriamente unas normas nacionales de despliegue de infraestructura, por encima de su autonomía en el manejo de sus Planes de Ordenamiento Territorial y ¿a qué me refiero?, a que aquí estamos ante una actividad de utilidad pública. Cuando se trata de una actividad de utilidad pública, esta utilidad de naturaleza nacional, se impone, sobre la autonomía de los municipios, para ordenar el suelo de su territorio y lo hago simplemente por analogía, por la Minería.

La Minería siendo una actividad de utilidad pública, en el momento en que es necesario, por ejemplo y muy bien lo prevé el Código Minero, desplegar o por ejemplo, extender una servidumbre para poder acceder a la explotación minera o petrolera, inmediatamente prima la voluntad, perdón, la utilidad pública

de esta actividad y se impone sobre la forma como se haya ordenado el territorio o inclusive la voluntad, en este caso de los particulares y su propiedad privada.

Si uno va y uno observa otros países, Estados Unidos, que es un buen ejemplo, para no irnos más lejos, en donde tenemos una Organización Federal del Estado, vemos que allá las normas de despliegue en los municipios es una Ley Federal nacional que se aplica a todos los municipios de los Estados Unidos, de esta Federación, por encima de cualquier normatividad de los Estados y de los municipios. ¿Por qué? Porque entienden que la calidad de la señal y porque entienden que esta actividad es prioritaria para el desarrollo y el buen funcionamiento de ese país y de su economía.

A mí me parece que en esto, el Estado colombiano en virtud de esta utilidad pública, debe ir más allá y eso pues no solamente depende de la calidad de las llamadas; porque es imposible pedir calidad de llamadas y aplicar un marco regulatorio estricto en la Ley de sanciones, pues si el Estado no permite el respectivo despliegue y ¿cómo funcionó la multinacional?

Una multinacional es cómoda, una multinacional cumple metas, una multinacional cumple básicamente unos objetivos que se tratan al principio de año. Si no me permiten desplegar esta estructura, pues me acomodo a esa situación; me acomodo a pagar unas multas y me acomodo básicamente a que el despliegue sea mediocre, porque simple y llanamente, la ley no me permite desplegarlo.

Y lo digo en particular, querido Fabio, para las zonas rurales del país. Cuando un Estado, como lamentablemente, creo yo que se hizo algo, antes de que usted llegara, doctor Luna, toma el camino de sancionar con altísimas multas al operador, por las llamadas caídas, usted termina en últimas, disuadiendo o básicamente desestimulando, es mejor este término; el despliegue de Infraestructura, en las zonas rurales del país. Pues yo veo cómo piensa un Operador: Yo para qué voy a llevar señal a las zonas rurales, en donde tengo poca densidad poblacional, es decir, en donde no puedo diseñar redes, como en una ciudad, en donde las antenas se hayan entre sí, para evitar que se caigan las llamadas, si me van a sancionar con unas multas altísimas y que inevitablemente las llamadas se caerán en algún momento. Cuando yo me aleje, yo tengo una (1) antena – dos (2) antenas en una zona rural, en un municipio como Macarena, con tres mil (3.000) – cuatro (4.000) mil kilómetros cuadrados, en algún momento dado, la persona que se aleje de la antena, se le va a caer la llamada. Primero, porque aventura la selva, porque se fue a zonas muy remotas sin densidad poblacional y sin intereses económicos para esos operadores.

Si a mí la respuesta que me da el Estado es multa, porque se caigan las llamadas, lo primero que yo hago como Presidente de una compañía es: Me hace el favor y me frena la expansión en zonas rurales, pues porque yo hago parte de las Expansiones en zonas rurales y con eso me van a reventar a punta de multas; porque no se ha tomado la decisión, justamente, de obligar al expediente de la estructura, para mejorar la calidad y luego allá sobre esa base, imponer las sanciones que se necesitan, cuando no se cumpla con el debido despliegue; pero si el camino es el garrote desde el principio,

los efectos y particularmente las zonas rurales del país, son supremamente contraproducentes.

Por eso, querido Ministro Luna, pues yo sí quiero felicitarlo por esas Iniciativas que usted ha tomado, por el propósito que se ha fijado de mejorar el despliegue de Infraestructura en todo el territorio nacional y una vez eso, ya, por supuesto, debe empezar con las sanciones que naturalmente deben ser objeto en cualquier operador que no cumpla con el servicio público, que tiene básicamente en su economía y misión.

Y por último en el tema y le dejo la inquietud, querido Ministro Luna, que me parece que es bueno revisarlo, dado que el tema, sin lugar a dudas, es objeto de muchos debates.

La eliminación de las cláusulas de Permanencia Mínima. Esto ya no es un tema de nuestra Comisión; pero sí aprovecho el espacio, para resaltarlo. Aquí hay una discusión muy grande sobre la eliminación de las Cláusulas de Permanencia Mínima. ¿Puede o no un Operador de Telefonía Móvil, firmar un contrato, naturalmente voluntario, porque no puede ser obligatorio, con una persona de permanencia de un (1) año, dos (2) años? ¿Siempre y cuando le ofrezca un mejor precio y un subsidio, inclusive, al celular, al aparato que compra, al terminal? Esa es la gran pregunta.

En todo el mundo, prácticamente, en todo el mundo existe esa posibilidad: cláusula o no cláusula. Si yo tengo mucha plata, pues yo para qué voy a tener una cláusula, yo me compro el Teléfono Inteligente y listo, ya, lo compré y no me amarro. Pero cuando un aparato de estos llega a costar hoy con devaluación cerca de Tres millones (\$3.000.000) de pesos, pues cuántos colombianos, querido doctor Fabio, pueden comprar un aparato de tres millones de pesos. ¿Qué hacen los Operadores de Telefonía Móvil? Como el negocio de ellos es básicamente tener a la gente con ellos, fiel a ellos, siguen vendiendo en minutos, no aparatos y realmente el negocio de ellos está acá, vengan acá, yo le subsidio una parte y usted se queda conmigo; la persona vez y cada dos (2) años, se sigue quedando, porque después viene la Reposición, etcétera, ese era realmente el negocio.

Algunos decían que aprovechaban para cargar más duro con los minutos y los planes de datos, tal vez, es un tema que puede ser objeto de regulación, de mejoramiento de las cláusulas de permanencia mínima; hoy, se prohibió, ya no hay cláusulas de permanencia mínima.

Vaya uno ahorita a comprar un aparato de estos. Si uno tiene tres (3) hijos y le llegan los tres (3) hijos y le dicen: “Es que yo quiero un celular”, un iPhone uno de nueve millones de pesos, pues quién le va a comprar eso o cuatro, usted tiene cuatro (4) hijos, doctor Prada, usted es un hombre activo ¿Cómo puede uno, ah, cuatro hijos, ah? – A qué horas le va a comprar usted, no sé, once o doce millones de pesos, el chiste de comprar celular, celulares a los niños.

Cuántos colombianos pueden realmente tener acceso a esto y lamentablemente las cifras ya lo empiezan a mostrar el nivel de penetración de los aparatos inteligentes en Colombia, ha empezado a bajar, era lento, era pequeño, en términos comparados con el mercado latinoamericano y esto realmente, hoy, pues ha venido bajando el nivel de penetración. ¿Por qué? Porque nadie puede comprarlo.

Mientras que en Chile, en Argentina, en Brasil, en Ecuador, hay Cláusulas de permanencia mínima, opcionales, por supuesto, *pues en Colombia ya no se puede*. Cómo comprar un Aparato de estos y cómo obtenerlo; pues lo que era antes un subsidio, terminó convertido en un negocio financiero; lo que era antes un negocio marginal de los operadores, que era tratar de entregar el teléfono para que la gente consumiera esos minutos, hoy, *terminó convertido en una gran negocio*, para las grandes superficies, para Éxito, para Falabella, que venden esto con tarjeta de crédito; compre mi Tarjeta de Crédito, y vuelve y me paga intereses sobre el teléfono.

Naturalmente el equilibrio les abrió un mercado gigantesco a los operadores, a las Grandes Superficies que no tenían, que era la venta de celulares y ¿le sirve esto al país? – Pues con el argumento que esto iba a ampliarla, tener el acceso y bajar los precios, miren a lo que hemos llegado. Porque realmente si hay algo que se adapta fácilmente al bolsillo del consumidor, son los Planes de Datos o los Planes de Minutos, esto se adapta muy fácilmente. Uno sale y le venden por minutos, le venden planes a la persona más pobre, a la persona menos pobre, a la persona acomodada, a la persona rica; *pero esto sí no se modifica*; esto no se adapta al precio de ningún consumidor, ni de ningún bolsillo; esto vale dos millones ochocientos (\$2.800.000) mil pesos en Bogotá y vale otros dos millones ochocientos mil pesos, en San Francisco o en Tokio; es un precio universal.

Entonces, ministro, nuevamente saludarlo, darle la bienvenida a esta Comisión, expresarle nuestra satisfacción, por tenerlo a usted allá en esa importante cartera y bueno, invitarlo a que siga usted en esta difícil tarea, que es la homogenización de las normas de despliegue y de infraestructura en todo el territorio nacional, como garantía de despliegue en nuestras zonas rurales, como garantía de tener una mejor calidad de las comunicaciones. Muchos éxitos en ese chicharrón que le viene con la asignación de la Franja de 700 y nada malo, todo bueno y espero que revise también el tema de las cláusulas de permanencia mínima. Muchas gracias, Ministro.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas Gracias. Tiene el uso de la palabra, doctor Horacio Gallón, mi paisano de Andes, Antioquia.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas Gracias Señor Presidente.

Un saludo muy especial al señor Ministro; a los amigos del Ministerio, a la RTVC y de la Agencia Nacional de Televisión.

Simplemente para traer a colación, tres (3) temas, que creo yo que pueden ser importantes. En Antioquia todavía tenemos muchos corregimientos, especialmente, donde no entra la Televisión o no entra la señal de celular. Hace un (1) año venimos hablando con los operadores, inclusive con el Ministerio, para tratar de que se coloquen antenas en estos corregimientos, dos especialmente uno: El corregimiento de La Chaparrilla, municipio de Andes; corregimiento de Las Mercede-

des en Puerto Triunfo y hay alrededor de treinta (30) o cuarenta (40) solicitudes más de Antioquia.

Ya hicieron con algunas solicitudes, hicieron visita los operadores, a estos dos (2) corregimientos, pero no sabemos todavía, si lograremos colocar esas antenas de telefonía, para que estos pobladores, tengan la posibilidad de comunicarse.

Es fundamental el tema de la telefonía celular, debido a que yo considero que es uno de los factores importantes para la seguridad. La seguridad de nuestro país, se fue mejorando en la medida en que entraron la telefonía celular a todas las regiones, porque había más comunicación entre los ciudadanos y la fuerza pública. Entonces yo creo que todavía estos sectores, merecen tener la comunicación permanente, y yo quiero, señor Ministro, que revise con estos operadores, a ver si es factible y posible tener la telefonía en todos estos corregimientos, que son fundamentales y que tienen una gran población, estos municipios.

El otro tema es totalmente de acuerdo con el doctor Rodrigo Lara, en cuanto a los de las Cláusulas de Permanencia y pienso que se ha dificultado cada vez más el acceso a los aparatos de telefonía, por parte de las familias, pues cada vez es más complicado, porque realmente quien coloca el valor o el precio de un aparato, no es la compañía telefónica, sino que es el constructor, el fabricante, el importador y en este País, con el tema de la devaluación, se ha colocado un treinta (30%) por ciento, un cuarenta (40%) por ciento más costosos esos aparatos, entonces es bueno que se le den más facilidades a todos los colombianos, para acceder a ese tema de la telefonía, que hoy ya se volvió un instrumento facilitador. De verdad que la Telefonía sí que se volvió importante en nuestro país.

Y el tema de la Televisión, muy, muy alagado con el crecimiento que se ha venido dando, el setenta (70%) por ciento ya en el país, es, en tan corto tiempo, va dando las muestras de que se viene haciendo una tarea importante, que se ha hecho bien y que el Gobierno ha cumplido los compromisos en ese tema. Entonces, simplemente felicitarlos y aspirar a que se cumpla ese cronograma hasta el mes de diciembre, para que todos los colombianos tengamos la posibilidad de tener una Televisión, que es de excelente calidad.

De verdad que en los municipios en donde está uno, se siente muy alagado y muy contento, porque hay gran diversidad de canales, hay grandes posibilidades y eso lo deja a uno satisfecho, para ver hacia dónde va el país y de verdad doctor David, felicitarlo por ese empuje y ese arranque y aquí cuenta con nosotros, que en esta Comisión estamos siempre para colaborar, para ayudarle, para que los colombianos tengan mayores posibilidades de tener mejor comunicación.

Y un temita adicional, que me gustaría que lo revisaran en el Ministerio y es que muchas emisoras de radio comunitarias, en esta elecciones, se dedicaron a hacer campaña política, cuando no pueden, entonces, hay quejas en muchos municipios, en donde se extralimitaron los que manejan estas emisoras comunitarias; qué bueno que el Ministerio, le hiciera una interventoría importante y una revisión o supervisión a esas emisoras, para que no vuelva a pasar en el futuro. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno. ¿El doctor Ciro? Listo. Entonces el doctor David Luna, Ministro, tiene el uso de la palabra, para que se pueda dirigir en torno a todos los temas planteados por ustedes, por los honorables Congresistas.

**Hace uso de la palabra, doctor David Luna Sánchez, Ministro Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic):**

Presidente, muchas gracias y a todos los señores Congresistas agradecerles muy especialmente todos y cada uno de los comentarios que son muy a lugar y voy a comenzar por las buenas noticias.

Tenemos doctor Gallón, ya resuelto el tema de Puerto Triunfo en Antioquia, para que usted por favor, le cuente a la comunidad, que a raíz de un permiso temporal de Espectro, que le entregamos a la firma Claro, le exigimos una obligación de hacer y de instalar una infraestructura, precisamente en esa región del país.

Estamos haciendo una revisión directamente sobre el municipio de Andes, donde sabemos que en la zona rural, también hay dificultades al respecto. En segundo lugar, recibimos varias quejas en materia de participación política de la radio comunitaria; todas ellas las estamos analizando, como estamos analizando el Régimen en General.

El Régimen de las Comunicaciones en el país, no es otra cosa que una suma de diferentes modificaciones y tal vez la ausencia de una unificación, esto se ve en Radio, esto se ve en Televisión y esto se ve en Telecomunicaciones y si la agenda nos lo permite, muy seguramente, el próximo año, tendremos que tomar decisiones de entrar a resolver algunos de esos vacíos que en estos momentos tenemos, muchas gracias Representante.

En segundo lugar doctor Ciro, sobre sus muy importantes preocupaciones, permítame contestarle dos: La apropiación de los treinta y cinco mil millones (\$35.000.000.000) para la Fase 3 de TVT, ya fue hecha por la ANTV; estamos esperando que el Ministerio de Hacienda a través del Confis, apruebe unas Vigencias futuras y de esa manera se trasladarán esos recursos al doctor John Jairo Ocampo Niño, a RTVC.

Muy seguramente esos procesos comenzarán el próximo año, porque estos ya es imposible tramitarlos durante este año y en segundo lugar, como usted muy bien lo dijo, sobre ese último porcentaje, de entre el diez (10%) y el doce (12%) por ciento, seguimos analizando opciones, usted lo mencionó, hoy en día los operadores tienen una muy importante actuación en materia de Televisión Satelital y podrían ser unos aliados estratégicos, para poder llegar a esos municipios, donde geográficamente, nos va a ser imposible, revisar lo relacionado con el despliegue de TVT.

Muy a lugar, doctor Ocampo, el comentario del Representante Ciro Rodríguez, sobre qué va a pasar con la infraestructura que vamos nosotros a dejar de utilizar activamente, porque efectivamente es una infraestructura del Estado y es una infraestructura que debe ser cuidada de esa manera y coincide usted con la preocupación que tiene el Representante Lara, a

quien más adelante le voy a responder, los otros muy importantes comentarios y es el de los contenidos.

Ustedes, creo yo de manera muy acertada, en el Plan de Desarrollo, por primera vez, permitieron comenzar a pensar, en que los contenidos fueron financiados con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Nunca antes se había hecho; de hecho, todos los contenidos nacionales que hasta el momento han ganado premios nacionales e internacionales, estoy hablando de premios muy importantes, en cabeza de Teleantioquia, de Telecafé, de TRO, de RTVC, por supuesto, han sido de alguna otra manera, cofinanciados con el Fondo, ¿pero a través de qué? de convenios interadministrativos.

Acá está nuestro Gerente de Canal Trece, quien también ha obtenido sendos reconocimientos y en ese sentido, pues es muy importante entender que la Televisión local, cada día quiere desarrollar de manera más efectiva, esos contenidos, que son vitales e importantes.

El Representante, Presidente Arroyave, nos decía: La Comisión de Ordenamiento Territorial, tiene una responsabilidad grande de aterrizar en las regiones y de aterrizar con calidad y por supuesto, con cobertura y permítanme acá, volver al tema inicial.

La subasta anterior, de espectro entregó unas obligaciones a los Operadores en Materia de Cobertura de Cuatro G. En 2014 se tenían que cubrir Cincuenta y ocho (58) municipios; en 2015: cuatrocientos cuarenta y cuatro (444); el próximo año: seiscientos setenta (670) municipios; en 2017: ochocientos noventa y cuatro (894), para un total de mil ciento diecisiete (1.117) municipios, o sea, la señal de 4G, va a llegar a la totalidad del país.

Esa no es ni la discusión ni el problema. La discusión y el problema es, ¿qué vamos a hacer con señal de 4G y sin terminales que permitan leer la Tecnología de 4G? y por eso muy a lugar, lo que plantea el doctor Lara y lo que plantea el doctor Gallón, no solamente sobre las cláusulas de permanencia, sino adicionalmente sobre algo todavía más importante, la exoneración del Impuesto de Valor Agregado a los Teléfonos Inteligentes.

Hoy los computadores, hoy las tabletas en Colombia, no son susceptibles de ese impuesto; tampoco el arancel y estos teléfonos, sí, porque supuestamente en el pasado, eran objetos o en su defecto, aparatos de lujo, pero ¡perdónenme! – es que hoy en día, salvo por la situación cambiaria que se está presentando, no representan ningún lujo, representan un servicio y ese servicio lo debe tener o lo debe poder tener cualquier ciudadano de nuestra pirámide; entonces, macartizar una serie de elementos sobre este particular, me parece, algo complejo.

Yo creo que debería ser del fuero interno del ciudadano la posibilidad de resolver ¿si usted quiere comprar algo a crédito? – Si por el contrario quiere establecer una cláusula que le permita o que le obligue, incluso, a permanecer con un servicio hasta que paga un bien inmueble o en su defecto, que el Estado le brinde la posibilidad necesaria, de tener unas condiciones mejor, desde el punto de vista tributario.

Ese es un debate que claramente no ha terminado y ese es un debate que no nos debe dar temor, ni acá, ni ante la opinión pública, ni ante quien corresponda dar; porque acá lo que estamos hablando es de democratización de un servicio o cómo queremos que los muchachos que tienen más dificultades, para acceder a la educación, lo puedan hacer, si no es a través de la tecnología.

Un muchacho con 4G, podría perfectamente bajar una clase de un profesor de las Universidades más distinguidas del mundo y hoy, no lo pueda hacer con la Tecnología 2G o inclusive en algunos sectores, no lo pueda hacer con la Tecnología 3G, eso es lo que nos permite avanzar, esos son los debates que verdaderamente van a permitir superar las desigualdades.

Hay varios países en el mundo que ya literalmente, apagaron la Tecnología 2G, porque no presta un servicio suficientemente igualitario y adicionalmente, porque no es lo suficientemente Equitativa en el momento de la cobertura; ese es el Primer Debate.

El segundo, yo no estoy bajo ninguna circunstancia tratando de excusarme, ni más faltaba, esa es una responsabilidad que asumo como Director de un Sector, del doctor y el Presidente Juan Manuel Santos, en materia de infraestructura; pero acá habría que hablar de un tema del cual nunca se ha hablado y un tema que ha permanecido oculto y es, la autorización para instalar infraestructura, la permisibilidad para instalar bloqueadores o la permisibilidad para instalar amplificadores; los dos (2) últimos, totalmente prohibidos en nuestra legislación.

Por eso hace unos pocos días, sancionamos a un hotel del corredor de la 26, por tener activados unos bloqueadores que son en gran medida los causantes, de que las llamadas se caigan y las llamadas se nos caen a todos, incluyendo al señor Presidente de la República, lo cual es inaudito y tenemos que hacer todos los esfuerzos, apretando el cinturón – ¡claro que sí! – a los operadores, pero también diciendo lo que está pasando.

Los ejemplos que acaba de poner el Representante Lara, pues no son en municipios apartados, estamos hablando de Barranquilla, estamos hablando de Montería, estamos hablando de Cali, estamos hablando de Cartagena, donde literalmente la infraestructura no ha podido instalarse, señor Presidente y necesitamos en ese esfuerzo, un apoyo fundamental, por parte de los gobernantes locales, para poderlo hacer y a la ciudadanía hay que hablarle con tranquilidad, pero también con seriedad y también con veracidad; pero en este momento tenemos una dificultad del orden de siete (7.000) mil infraestructuras, que no están autorizadas a instalar.

Qué interesante la tesis jurídica que usted plantea, porque esa puede ser una tesis, que en este Congreso de la República se discuta: La Infraestructura de Comunicaciones es una Infraestructura Estratégica, no solamente para la seguridad de un país, sino para la protección de riesgos, para adicionalmente enfrentar desastres y si no, acordémonos de las dificultades que tuvimos que vivir hace treinta (30) años en nuestro país, a propósito de tragedias naturales, que claramente se hubieran podido evitar con comunicaciones activas.

Hoy en día es fácilmente, fácilmente ubicar a la totalidad de los habitantes de un municipio, a través de un mensaje de texto, en menos de tres (3) minutos; pero hay municipios en los cuales, porque sus Planes de Ordenamiento Territorial no lo permiten, donde no hay señal y ¿esa señal es responsabilidad nuestra? ¡Claro que sí! y es responsabilidad de los operadores, también; pero también hay otros corresponsables, que son las autoridades municipales y en muchas ocasiones como lo mencionaba anteriormente, los miembros de la sociedad, que en muchas ocasiones son asaltados en su buena fe o en su defecto, pues simplemente quieren asaltar a otros en su buena fe, lo cual tampoco debería ser tolerado.

Y con esto termino Presidente, porque sé que hay sesiones de las Comisiones Constitucionales en este momento. Es muy importante entender, que el Gobierno del Presidente Santos, tomó el toro por los cachos, en materia de Televisión; acá se venía con una dinámica de dejar pasar, de dejar pasar y teníamos la percepción de que como los ciudadanos estaban debidamente suscritos a la televisión por suscripción, no había problemas respecto al despliegue de la televisión gratuita, lo dijo el Representante Ciro, todavía en Colombia hay una gran cantidad de municipios que no tienen literalmente televisión gratuita y otros, que pudiendo estar conectados a televisión por suscripción, no tienen los recursos para poderlo hacer.

El gobierno del Presidente Santos tomó dos (2) determinaciones de fondo y fue con recursos propios a invertirlo a ese despliegue del TDT, que ha avanzado, que va llegar como lo mencionaron ahorita mis colegas, a un poco más del ochenta (87%) y siete por ciento y donde tenemos una muy importante decisión y es como terminamos de impactar ese último trece (13%) por ciento.

Los recursos están, la tecnología es la que nos obliga a tomar las mejores decisiones, para que sea el ciudadano quien no le corresponda desarrollar, por ejemplo: La instalación de una antena en el techo o por ejemplo, tener que salir a conseguir un decodificador, deberá haber unas alternativas técnicas y tecnológicas, que permitan desarrollar esa posibilidad.

Hoy en día tenemos un Conpes, sí, sobre el tema de la televisión satelital social, lo tenemos, lo estamos analizando y queremos sobre la materia, tomar la mejor decisión y qué importante que sea en estos escenarios, señor Presidente y por eso agradezco muchísimo la citación, que puedan abrirse estos espacios, como por supuesto los que a usted con mucha preocupación, pero sobre todo con mucha razón, le asiste señalar; hay municipios donde es débil el servicio y donde tenemos que apretar tuercas para que se brinde y se preste de manera correcta.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno. Ya habiéndose agotado el tema y entonces los temas de este debate. Continuemos entonces con el Orden del Día.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, antes de continuar con el Orden del Día, porque se dijo por este mismo medio y tenemos que hacer claridad con el doctor Óscar Sánchez, manifiesta que él no estuvo en la reunión y nosotros leímos el Acta número 003 y el día en que el doctor Óscar tenía excusa, era el 8 de septiembre en el Acta número 002, por lo tanto, no existe inconsistencia en el acta presentada y aprobada por esta Comisión.

También recuerdo, señor Presidente, que el doctor Alfredo Rafael Deluque, presentó excusa, porque tiene un permiso mediante Resolución número 2124, por eso no nos acompañó, igual por Resolución número 2236, tiene el doctor Guillermo Alfredo Molina Triana, una Comisión, por lo cual no nos pudo acompañar.

#### IV

#### Lo que Propongan los Honorables Representantes

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

¿Hay algún punto especial que hayan propuesto los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

No, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Quiero agradecerle inmensamente al Ministro, doctor David Luna, al Director Encargado de la Agencia de la Autoridad Nacional de Televisión y al doctor John Jairo Ocampo, por habernos acompañado hoy y a todos los que se han interesado en este debate, muchísimas gracias de cara al país, estamos trabajando porque la Comisión de Ordenamiento Territorial y de Seguimiento de la Descentralización, pueda enviarle un mensaje muy claro a Colombia, de la importancia de lo que son estos temas.

Muchísimas gracias a los honorables Representantes y a todos los que vinieron a acompañarnos, un feliz día.

  
FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO  
Presidente  
Comisión Ordenamiento Territorial.

  
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTRIQUE  
Vicepresidente  
Comisión Ordenamiento Territorial

  
ESMERALDA SARRIA VILLA  
Secretaria General  
Comisión Ordenamiento Territorial